



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

a Universidad de Guadalajara, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 18 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

CONVOCA

las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas, en posibilidad de participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y/o servicios y para la construcción de obras, que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para suministrar los bienes y servicios y para la construcción de obras, conforme se indica a continuación:

LICITACIONES PARA ADQUISICIONES:

Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-021-CUCS-AD-2017	Adquisición de reactivos, equipo y material médico y de laboratorio para distintas áreas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con cargo al Fondo 12/24 PRODEP, Recurso Federal Extraordinario.	04 de octubre del 2017 16:00 horas	09 de octubre del 2017 12:00 horas	13 de octubre del 2017 12:00 horas	20 de octubre del 2017 12:00 horas
LI-022-CUCS-AD-2017	Adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de información, para distintas áreas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con cargo al Fondo 12/24 PRODEP, Recurso Federal Extraordinario.	04 de octubre del 2017 16:00 horas	09 de octubre del 2017 10:00 horas	13 de octubre del 2017 10:00 horas	20 de octubre del 2017 10:00 horas

Centro Universitario de los Lagos:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-008-CULAGOS-2017	Adquisición de equipo de cómputo, audio, video, licencias, switch, antenas y adaptador con cargo al Recurso PATRU 2017.	04 de octubre de 2017	11 de octubre de 2017	20 de octubre de 2017	27 de octubre de 2017

Sistema de Educación Media Superior:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-SEMS-032-FCIEMIS16-2017	Adquisición de mobiliario escolar y de oficina para Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo a proyectos FCIEMIS 2016.	03 de octubre de 2017	10 de octubre de 2017 11:00 horas	18 de octubre de 2017 10:00 horas	03 de noviembre de 2017 15:00 horas
LI-SEMS-032-FCIEMIS16-2017	Adquisición de equipo de laboratorio para diversas preparatorias del Sistema de Educación Media Superior.	03 de octubre de 2017	10 de octubre de 2017	18 de octubre de 2017	03 de noviembre de 2017

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-SEMS-032-FCIEMS16-2017	Adquisición de mobiliario escolar y de oficina para Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo a proyectos FCIEMS 2016.	03 de octubre de 2017	10 de octubre de 2017 11:00 horas	18 de octubre de 2017 10:00 horas	03 de noviembre de 2017 15:00 horas
LI-SEMS-033-FCIEMS16-2017	Adquisición de equipo de laboratorio para diversas escuelas del Sistema de Educación Media Superior, con cargo a proyectos FCIEMS 2016.	03 de octubre de 2017	10 de octubre de 2017 14:00 horas	18 de octubre de 2017 12:00 horas	03 de noviembre de 2017 16:00 horas
LI-SEMS-034-FCIEMS16-2017	Adquisición de módulos educativos de dormición, para escuela Preparatoria del Sistema de Educación Media Superior	03 de octubre de 2017	10 de octubre de 2017 17:00 horas	18 de octubre de 2017 14:00 horas	03 de noviembre de 2017 17:00 horas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES



Bases de la Licitación Pública LI-SEMS-033-FCIIEMS16-2017

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA DIVERSAS ESCUELAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON CARGO A PROYECTOS FCIEMS 2016.

SEPTIEMBRE 2017



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

ÍNDICE

SECCIÓN

TEMA

I	INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES
II	CONDICIONES GENERALES
III	CATÁLOGO DE CONCEPTOS
IV	CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
V	CARTA COMPROMISO



SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

A. Introducción

1. Fuente de los recursos

- 1.1 Los recursos corresponden a: Proyectos del Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2016.
- 1.2 La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

2. Licitantes elegibles

- 2.1 Esta convocatoria se hace a todas las personas físicas o morales nacionales, debidamente constituidas, con actividad empresarial, con domicilio en territorio nacional, que estén en posibilidad de suministrar **EQUIPO DE LABORATORIO**.

3. Costo de la licitación

- 3.1 El licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta y la Universidad de Guadalajara no será responsable, en ningún caso por dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la licitación o su resultado.

4. Restricciones

- 4.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en la licitación.

B. Documentos de la Licitación

5. Información contenida en los documentos de la licitación

- 5.1 Las condiciones contractuales, además de la convocatoria, los documentos de la licitación incluyen:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

- I. Instrucciones a los licitantes,
 - II. Condiciones generales,
 - III. Catálogo de Conceptos,
 - IV. Carta de seriedad de la propuesta,
 - V. Carta compromiso.
- 5.2 El licitante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren **en los documentos de la licitación. Si el licitante "no" incluye toda la información requerida en la convocatoria y las bases de la licitación presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el "rechazo de su oferta".**

6. Aclaración de las Bases de la Licitación.

- 6.1 Cualquier licitante inscrito puede solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación, para lo cual se llevará a cabo una **junta de aclaraciones, con carácter de obligatoria**, misma que se celebrará el día **10 de octubre de 2017, a las 14:00 horas**, en el Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er, (primer) piso ala **derecha del edificio "Valentín Gómez Farías"** del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
- 6.2 Para llevar a cabo esta reunión, los participantes deberán enviar sus preguntas por correo electrónico, en archivo de Word, a más tardar a las **14:00 horas del día 05 de octubre de 2017**, a las **2 (dos)** siguientes direcciones:

Rosaura.rodriguez@sems.udg.mx

fcavillo@sems.udg.mx

- 6.3 Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la licitación.
- 6.4 Al participante que no asista a la junta de aclaraciones en la **fecha y hora exacta estipulada en las bases de la licitación**, por sí o su representante, no obstante haber adquirido las bases de la licitación, le será desechada su propuesta.

7. Modificación de los documentos de la Licitación

- 7.1 El Sistema de Educación Media Superior podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases de la licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un licitante interesado.



- 7.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito a los licitantes registrados, pudiendo entregarse el aviso mediante correo electrónico y serán obligatorias para ellos.
- 7.3 El Sistema de Educación Media Superior podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases de la licitación.

C. Preparación de las Propuestas

8. Idioma

- 8.1 La propuesta que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el licitante y el Sistema de Educación Media Superior, deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.

9. Descripción de los bienes a adquirir

- 9.1 El licitante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes a suministrar, de acuerdo con el catálogo de conceptos de la **Sección III** de las presentes bases.
- 9.2 Los bienes a adquirir se adjudicaran por partida, los licitantes podrán participar en una, varias o todas las partidas, ya que **la evaluación y la adjudicación de las propuestas se realizará por partida.**

10. Requisitos para el proveedor

- 10.1 Los licitantes deberán ser compañías legalmente establecidas en territorio nacional, que se dediquen preponderantemente a la venta de equipo de laboratorio.
- 10.2 Adicionalmente los licitantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar los bienes objeto de la presente licitación.
- 10.3 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, **será motivo de descalificación de la propuesta.**
- 10.4 Cabe mencionar que en el contrato de compra que se suscriba entre las partes se incorporarán a los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.
- 10.5 El número de artículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta.

11. Precios y vigencia



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

- 11.1 El licitante indicará los precios unitarios y totales de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos de la presente licitación.
- 11.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos de la licitación y en consecuencia, serán rechazadas.
- 11.3 La facturación de las partidas adjudicadas será por cada Escuela.

DEPENDENCIA
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ETZATLÁN
MÓDULO AYOTITLÁN EN CASIMIRO CASTILLO
MÓDULO CUAUTITLÁN DE CASIMIRO CASTILLO
MÓDULO TECOMATE DE CASIMIRO CASTILLO
MÓDULO TELCRUZ EN CASIMIRO CASTILLO
MÓDULO CUZALAPA EN CASIMIRO CASTILLO
EXTENSIÓN VISTA HERMOSA EN TAMAZULA
MÓDULO ZAPOTLÁN DEL REY

- 11.4 Las cantidades solicitadas **podrán disminuir o aumentar** de acuerdo al recurso disponible con que cuenta cada una de las escuelas para cada una de las partidas.

12. Moneda en la que se expresará la propuesta

- 12.1 El licitante deberá cotizar en moneda nacional.

13. Documentos que establezcan la elegibilidad y calificación del licitante.

- 13.1 El licitante presentará todos los documentos solicitados en convocatoria y en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en la licitación.

14. Garantías

- 14.1 La circunstancia de que el licitante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso el Sistema de Educación Media Superior podrá adjudicar el contrato al licitante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o convocar a una nueva Licitación.
- 14.2 El licitante deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

adjunta en la Sección IV de estas bases, la cual deberá apegarse estrictamente al contenido de la misma.

- 14.3 El licitante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.
- 14.4 El Sistema de Educación Media Superior **no otorgara anticipo**.

15. Período de validez de la propuesta

- 15.1 El participante deberá de especificar la vigencia o el periodo de validez de su propuesta. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases, la cual deberá de apegarse estrictamente al contenido de la misma y presentar original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal.

16. Formato y firma de la propuesta

- 16.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado con tinta indeleble, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

A) Propuesta técnica:

- A.1 Especificaciones técnicas, folletos, manuales, características de cada una de las partidas, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite al licitante suministrar los bienes o prestar los servicios requeridos.
- A.2 Bases y anexos de la licitación completos, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluyendo el acta de la junta de aclaraciones.

B) Propuesta económica:

- B.1 Propuesta económica, con base en la descripción de los equipos a adquirir del punto 9.1.
 - B.2 Carta de seriedad de la propuesta.
 - B.3 Carta compromiso.
- 16.2 El licitante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras ni enmendaduras.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

D. Presentación de Propuestas

17. Sellado y marca de propuesta

17.1 La oferta será colocada dentro de un sobre que el licitante deberá cerrar y marcar respectivamente.

17.2 El sobre:

a) Estará rotulado con la siguiente dirección:

Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara

Domicilio: Liceo 496 Esq. Juan Álvarez

Atención: Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior

b) **Indicará:** Propuesta para la Licitación Pública **LI-SEMS-033-FCIEMS16-2017** denominada ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA DIVERSAS ESCUELAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON CARGO A PROYECTOS FCIEMS 2016., **fecha de la convocatoria y la frase "NO ABRIR ANTES DE LAS 12:00 HORAS DEL 18 DE OCTUBRE DE 2017"**.

c) Si el sobre no fuese sellado y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, el Sistema de Educación Media Superior, no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea trasapelada o abierta prematuramente.

18. Plazo para la presentación de ofertas.

18.1 **Las ofertas deberán ser presentadas en la Sala de Juntas anexa (ala derecha) al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er, (primer) piso ala derecha del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco; antes de las 12:00 HORAS DEL 18 DE OCTUBRE DE 2017.**

18.2 El Sistema de Educación Media Superior podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos de la licitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los licitantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

19. Propuestas tardías

19.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción no será considerada y se devolverá sin abrir al licitante.

20. Modificación, sustitución y retiro de propuestas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

- 20.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.
- 20.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el Sistema de Educación Media Superior como constancia de su participación en la licitación.

E. Apertura y evaluación de propuestas

21. Apertura de propuestas

- 21.1 El Sistema de Educación Media Superior, abrirá las propuestas en sesión pública exactamente a las **12:00 HORAS DEL 18 DE OCTUBRE DE 2017**, en el Sala de Juntas anexa (ala derecha) al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el **1er, (primer) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior** de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
- 21.2 El Sistema de Educación Media Superior, elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento de la licitación, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

22. Aclaración de propuestas

- 22.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el Sistema de Educación Media Superior podrá, a su discreción, solicitar a cualquier licitante las aclaraciones de su oferta.

23. Revisión, evaluación y comparación de las propuestas

- 23.1 El Sistema de Educación Media Superior examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases y en la convocatoria de la licitación.
- 23.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el licitante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.
- 23.3 La comparación de las propuestas, se hará tomando en cuenta el cumplimiento de la convocatoria, las bases, la junta de aclaraciones, los antecedentes del suministro de bienes o prestación de servicios anteriormente prestados, los tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada licitante, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

24. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara

- 24.1 Ningún licitante se comunicará con el Sistema de Educación Media Superior sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación.
- 24.2 Cualquier intento, por parte de un licitante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, en la evaluación y comparación de ofertas, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del Sistema de Educación Media Superior.

F. Adjudicación del Contrato

25. Criterios para la adjudicación.

- 25.1 El Sistema de Educación Media Superior, adjudicará la adquisición al licitante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos de la licitación y haya sido evaluada como la mejor, a condición que, además se haya determinado que esté calificado para cumplir satisfactoriamente con la adjudicación.

26. Derecho del Sistema de Educación Media Superior de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquiera (todas las) propuesta (s).

- 26.1 El Sistema de Educación Media Superior, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierta la licitación y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al licitante o los licitantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al licitante o los licitantes afectados los motivos de la acción del Sistema de Educación Media Superior.
- 26.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior con respecto al resolutivo de la licitación, serán inapelables.
- 26.3 El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y de aplicar la normatividad de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

27. Notificación de la adjudicación

- 27.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta el Sistema de Educación Media Superior, notificará a los licitantes, a través del acta de lectura de fallo, el fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior.
- 27.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.
- 27.3 A partir de la misma fecha del acta de lectura de fallo, la misma estará disponible en el Sistema de Educación Media Superior, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de la lectura del fallo.

28. Firma del contrato

- 28.1 Desde el momento en que reciba el formulario de contrato, el licitante adjudicado tendrá **48 horas** para pasar a firmarlo al Sistema de Educación Media Superior.

G. Motivos por las que puede ser desechada la propuesta

29. Causas por las que puede ser desechada la propuesta

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de la licitación y sus anexos.
- B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- D) La falta de alguno de los requisitos o esté diferente a lo solicitado en las bases de la licitación o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.
- E) La falta de la firma autógrafa con tinta indeleble del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.
- F) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
- G) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.



- H) Cuando los precios de los bienes ofertados por el licitante, se encuentren fuera de los precios de mercado o sean elevados de acuerdo al precio de referencia con los que cuente la convocante.
- I) Si el licitante no especifica claramente el tiempo de garantía en su propuesta económica de todos los bienes ofertados, misma que se deberá ofertar por el licitante participante.
- J) Si el licitante no especifica claramente dentro de la propuesta económica en el rubro de las condiciones de pago el tiempo de crédito que la empresa licitante ofrece en su propuesta.
- K) Si el licitante solicita en su propuesta anticipo.
- L) Si el licitante no especifica la marca y modelo del bien (es) cotizado (s) en su propuesta económica
- M) Si el licitante establece su propuesta económica con un costo variable o negociable de los bienes ofertados.
- N) Si el licitante no especifica claramente dentro de la propuesta económica el tiempo de entrega de los bienes ofertados.
- O) Si el licitante no especifica claramente dentro de la propuesta, **la vigencia mínima requerida por la convocante** de la cotización de la propuesta ofertada.
- P) Si el licitante establece en su propuesta alguna de las condiciones generales de dos maneras diferentes.
- Q) Si el licitante no se presenta al acto de junta aclaratoria en la fecha y hora exacta establecidas en la bases de la licitación.
- R) Si el licitante no presenta su propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas en la fecha y hora exacta establecidas en la bases de la licitación.
- S) Si el licitante no se apega estrictamente al contenido de la carta de seriedad de la propuesta, establecida en la **sección IV**, de las bases de la licitación.
- T) Si el licitante no se apega estrictamente al contenido de la carta compromiso, establecida en la **sección V**, de las bases de la licitación.



**Sección II.
CONDICIONES GENERALES**

1. Entrega y documentos

- 1.1 El Licitante deberá de especificar en su propuesta el tiempo de entrega.
- 1.2 El licitante **suministrará los bienes** de acuerdo a lo dispuesto por el Sistema de Educación Media Superior, en los siguientes lugares:

DEPENDENCIA
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ETZATLÁN Ubicación: Prolongación Sinaloa No. 175, Fracc. San Juan de las Garzas, Etzatlán, Jalisco, C.P. 46500 Teléfono(s) y fax: 01 (386) 753 1403
MÓDULO AYOTITLÁN EN CASIMIRO CASTILLO Ubicación: Domicilio conocido, Ayotitlán, Jalisco, C.P. 48962 Teléfono(s) y fax: 01 (357) 388 0918
MÓDULO CUAUTITLÁN DE CASIMIRO CASTILLO Ubicación: Prolongación Hidalgo No. 150, Cuautitlán, Jalisco, C.P. 48950 Teléfono(s) y fax: 01 (357) 384 6188
MÓDULO TECOMATE DE CASIMIRO CASTILLO Ubicación: Domicilio Conocido, Los Tecomates, Jalisco, C.P. 48946 Teléfono(s): 01 (357) 383 0440
MÓDULO TELCRUZ EN CASIMIRO CASTILLO Ubicación: Domicilio conocido, Telcruz, Jalisco, C.P. 48963 Teléfono(s): 01 (357) 388 0918
MÓDULO CUZALAPA EN CASIMIRO CASTILLO Ubicación: Domicilio conocido, Cuzalapa, Jalisco, C.P. 48954 Teléfono(s): 01 (357) 388 0918
EXTENSIÓN VISTA HERMOSA EN TAMAZULA Ubicación: Moctezuma y Javier Mina, Vista Hermosa, Jalisco, C.P. 47600 Teléfono(s): 01 (358) 416 4680
MÓDULO ZAPOTLÁN DEL REY Ubicación: Carretera Ocotlán - Zapotlán del Rey Km. 2.3, Zapotlán del Rey, Jalisco, C.P. 45980



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

- 1.3 El licitante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Pago

- 2.1 El licitante deberá de especificar en su propuesta en las condiciones de pago: crédito y deberá expresarlo en número días.
- 2.2 El pago al licitante se realizará posterior a la recepción a entera satisfacción de los bienes adjudicados, y este será en moneda nacional, contra la entrega de las facturas originales que cumplan todos los requisitos fiscales en vigor, de acuerdo a los tiempos establecidos en su propuesta.
- 2.3 El Sistema de Educación Media Superior **no otorgara ningún porcentaje de anticipo.**
- 2.4 El Sistema de Educación Media Superior **requiere el pago a crédito expresado en número de días**

3. Precios y vigencia

- 3.1 Los precios facturados por el licitante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.
- 3.2 El Sistema de Educación Media Superior requiere una **vigencia mínima de cotización de 30 días**

4. Modificaciones al contrato

- 4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.

5. Resolución por incumplimiento

- 5.1 El Sistema de Educación Media Superior podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el licitante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al licitante, si:
- a) El licitante no entrega los bienes, de conformidad con el contrato.
 - b) Se considera incumplimiento si el licitante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
 - c) En caso de incumplimiento por causa imputable al licitante, se obligará al pago de una pena del 1%, por cada día que transcurra, hasta el 10%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

5.2 El licitante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen al Sistema de Educación Media Superior.

6. Resolución por insolvencia

6.1 El Sistema de Educación Media Superior, podrá terminar anticipadamente el contrato con el licitante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso, que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

7. Revocación por conveniencia

7.1 El Sistema de Educación Media Superior, podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita a la licitante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

8. Idioma

8.1 El contrato se redactará en idioma español.

9. Leyes aplicables

9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.

10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adjudicaciones del Sistema de Educación Media Superior.

Liceo 496, Col centro, Guadalajara, Jalisco.

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.



Sección III

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Descripción del Equipo requerido por el Sistema de Educación Media superior, conforme a la siguiente tabla:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U.	TOTAL
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ETZATLÁN				
1	1	MICROSCOPIO PROFESIONAL BIOLÓGICO BINOCULAR MICROSCOPIO BINOCULAR CON ILUMINACION, LED Y HALOGENA CON STAND-KÖHLER FIJO INCLUIDO ILUMINACIÓN HALÓGENA CON LÁMPARA DE 6V Y HALÓGENO 30W LED DE CALENTAMIENTO LIGERO, 3200K 4 POSICIONES REVÓLVER, INCLINADO HACIA ATRÁS, PLATINA MECÁNICA DE 75X30 , VOLANTE A LA DERECHA Y SOPORTE DE LA MUESTRA CON PINZA DE RESORTE. TUBO BINOCULAR 30 ° / 20 OCULARES 10X/18 BR.FOC, 1X CON CON 5 ML DE ACEITE DE INMERSIÓN FILTRO DE COLOR AZUL, VERDE,ADAPTADORES ESPECÍFICOS DE CADA PAÍS CUBIERTA DE POLVO ACEITERAACEITE DE INMERSION CONDENSADOR 0,9 / 1,25 UNIDAD DE ALIMENTACIÓN EXTERNA 100...240VAC/50...60HZ/30VA CONPUNTERO. OBJETIVOS PLAN-ACROMÁTICOS DE 4X, 10X, 40X Y 100X CONRESORTE. TUBO BINOCULAR 30 ° / 20 OCULARES 10X/18 BR.FOC, 1X CON AMARILLO 6V LÁMPARA HALÓGENA DE 30W FABRICACION ALEMANA.		
2	12	MICROSCOPIO MONOCULAR BIOLÓGICO , CON ILUMINCAIÓN LED Y REVÓLVER CUÁDRUPLE (CON OBJETIVO DE INMERSIÓN), MONOCULAR WF 10X-18MM CON PRISIONERO, CABEZA: MONOCULAR INCLINADA A 45° Y 360° GIRATORIA, REVÓLVER: CUÁDRUPLE, OBJETIVOS 4X, 10X, 40X (RETRÁCTIL), INMERSIÓN 100X (RETRÁCTIL), ÓPTICA ACROMÁTICA, CON ANILLO DE COLOR DE PÁRRAFO FÁCIL IDENTIFICACIÓN, CUERPO: ESTATIVO, ROBUSTO, REFORZADO Y ACABADO EN PINTURA EPÓXICA, PLATINA: CON MADOS PARA MOVERLA EN TODAS DIRECCIONES, DE DOBLE PLACA, 120X125MM, CON VERNIER Y UNA PINZA, CONDENSADOR: ABBE AN 1.25 CON ANILLO DE FIT Y TORNILLO ELEVADOR, DIAFRAGMA: PORTAFILTROS CON DE IRIS, ENFOQUES: COAXIALES ANTIDERRAPANTES MACROMÉTRICO Y MICROMÉTRICO CON FIT DE TENSIÓN, ILUMINACIÓN LED DE CONTROL CON LA VARIABLE DE INTENSIDAD, FILTRO AZUL, ESTUCHE ESTAFADORES 5 PREPARACIONES, KIT DE LIMPIEZA		




UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

3	6	ESTEREOMICROSCOPIO CON CÁMARA DIGITAL INTEGRADA Y ZOOM, BINOCULARES: WF 10X-22MM CON GOMAS PROTECTORAS, PRISIONERO Y DE DIOPTRÍAS EN AMBOS OCULARES, CABEZA: BINOCULAR INCLINADA 45°, OBJETIVOS: SISTEMAS ZOOM DE ENFOQUE DE 0.67X A 4.5X, PLATINA: INTERCAMBIABLES, BLANCA TRASLÚCIDA Y DOBLE CARA BLANCO/NEGRO, CON UN PAR DE PINZAS, ENFOQUE: MACROMÉTRICO CON AJUSTE DE TENSIÓN, ILUMINACIÓN: LUZ LED DE 3 W TRANSMITIDA EN LA BASE Y LUZ LED MÓVIL INCIDENTE EN EL BRAZO, ENCENDIDO CON INTERRUPTOR DOBLE E INTENSIDAD VARIABLE, CON CABLE TOMACORRIENTE, FUNDA DE PLÁSTICO, KIT DE LIMPIEZA		
4	12	MICROSCOPIO OPTICO PARA ENSEÑANZA MICROSCOPIO MONOCULAR BIOLÓGICO, CON ILUMINACIÓN LED Y REVÓLVER CUÁDRUPLE (CON OBJETIVO DE INMERSIÓN), MONOCULAR WF 10X-18MM CON PRISIONERO, CABEZA: MONOCULAR INCLINADA A 45° Y 360° GIRATORIA, REVÓLVER: CUÁDRUPLE, OBJETIVOS 4X, 10X, 40X (RETRÁCTIL), INMERSIÓN 100X (RETRÁCTIL), ÓPTICA ACROMÁTICA, CON ANILLO DE COLOR DE PÁRRAFO FÁCIL IDENTIFICACIÓN, CUERPO: ESTATIVO, ROBUSTO, REFORZADO Y ACABADO EN PINTURA EPÓXICA, PLATINA: CON MADOS PARA MOVERLA EN TODAS DIRECCIONES, DE DOBLE PLACA, 120X125MM, CON VERNIER Y UNA PINZA, CONDENSADOR: ABBE AN 1.25 CON ANILLO DE FIT Y TORNILLO ELEVADOR, DIAFRAGMA: PORTAFILTROS CON DE IRIS, ENFOQUES: COAXIALES ANTIDERRAPANTES MACROMÉTRICO Y MICROMÉTRICO CON FIT DE TENSIÓN, ILUMINACIÓN LED DE CONTROL CON LA VARIABLE DE INTENSIDAD, FILTRO AZUL, ESTUCHE ESTAFADORES 5 PREPARACIONES, KIT DE LIMPIEZA		
5	2	 TORSO BISEXUAL DESMONTABLE TORSO DE DOBLE SEXO, 20 PARTES PESO APROXIMADO 9.249 KG DIMENSIONES 87 X 38 X 25 CM		



6	2	 <p>MODELO ANATOMICO DEL DESARROLLO FETAL PESO APROXIMADO 3,5 KG DIMENSIONES 12 X 12 X 19 CM</p>		
7	2	 <p>MODELO DE SISTEMA CIRCULATORIO EN RELIEVE, 1/2 DE SU TAMAÑO NATURAL, MUESTRA:</p> <ul style="list-style-type: none">• SISTEMA ARTERIAL Y VENOSO• CORAZÓN• PULMÓN• HÍGADO• BAZO• RIÑONES• PARTE DEL ESQUELETO		

8	2	 <p>MODELO DE ESQUELETO HUMANO</p> <ul style="list-style-type: none"> • FABRICADO CON MATERIAL PLÁSTICO IRROMPIBLE • SOBRE PIE METÁLICO CON 5 RUEDAS (LACADO EN BLANCO) • PESO SIMILAR AL NATURAL DE LOS APROXIMADAMENTE 200 HUESOS • ESQUELETO DE TAMAÑO NATURAL • CRÁNEO DE TRES PIEZAS • DIENTES MONTADOS CADA UNO POR SEPARADO 		
9	2	<p>BALANZA COMPACTA DE PRECISIÓN BALANZA COMPACTA DE PRECISION SERIE CORE, CAPACIDAD 600 G PRECISION DE 0.1 G REPETIBILIDAD 0.1 G LINEARIDAD 0.1 G TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN DE 2 SEGUNDOS. PLATO DE ACERO INOXIDABLE DE 120 MM DE DIAM. CALIBRACIÓN EXTERNA PRETECCIÓN DE SOBRECARGA SHOCKPROTECT TECLAS DE TARA DOBLES Y DE COLOR PARA RECONOCIMIENTO FÁCIL. FUNCIONAMIENTO SIMPLE DE 4 BOTONES. USO CON 6 BATERIAS DOBLE AA O ADAPTADOR CA AUTOAPAGADO PARA AHORRAR ENERGÍA DE BATERIA AUTO SLEEP. INDICADOR DE BATERIA BAJA DISPLAY RETRO-ILUMINADO GRANDE CLARO Y RÁPIDO DE LEER. 9 UNIDADES DE PESAJE.</p>		
10	7	<p>GRADILLA METALICA FORRADA DE 72 PUESTOS PARA TUBOS DE ENSAYO 13X100MM</p>		
11	9	 <p>MULTIMETRO DIGITAL , PANTALLA 3 1/2 DIGITOS, PROBADOR DE DIODOS Y TRANSISTORES</p>		





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

12	10	 <p>AGITADOR MAGNETICO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, CON PLACA CALENTADORA DEL MISMO MATERIAL CON CONTROL DE TEMPERATURAS DESDE AMBIENTE HASTA 370°C. INCLUIRA TEMPORIZADOR DE 0 A 60 MINUTOS. SUS DIMENSIONES SON 220MM. DE LARGO X160 MM DE ANCHO POR 115 MM. DE ALTO +/- 20 MM, EL CONSUMO DE ENERGIA SERA DE +/- 800 W Y UN PESO APROXIMADO DE 2,8 KG. Y EL VOLTAJE SERA DE 220-240V/50 HZ Y LAS REVOLUCIONES POR MINUTO SERAN DE 60 A 2250. EL AGITADOR MAGNETICO INCLUIRA UNA FUNDA PROTECTORA DE PLASTICO DEBERA VENIR ACOMPAÑADO DEL MANUAL DE OPERACION.</p>		
13	1	 <p>BASCULA CON ALTIMETRO MECANICA, CAPACIDAD: 200KG /500 LIBRAS, CON CONTRAPESOS INCLUIDOS. GRADUACIÓN: 100 G / 1/4 LIBRA. TAMAÑO DE LA PLATAFORMA: 267 MM (ANCHO) X 356 MM (PROF.) X 83 MM (ALTO). VARILLA PARA MEDIR LA ESTATURA: 60 CM- 213 CM.</p>		
14	1	TERMOMETROS		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR


SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

EXTENSIÓN AYOTITLÁN EN CASIMIRO CASTILLO

15	1	CONJUNTO DE PRÁCTICAS DE QUIMICA DOS CHAROLAS DE TRIPLAY ENSAMBLADO, PEGADO Y CLAVADO PINTADO EN COLOR AMARILLO CON MEDIDAS DE 60 X 40 X 15 CM CON ORIFICIOS LATERALES PARA SU TRANSPORTE, 4 BROCHES DE SEGURIDAD CON ETIQUETA DE DISTRIBUCIÓN, NUMERACIÓN Y NOMBRE DE CADA ARTÍCULO, EN EL INTERIOR LLEVA UNA CAMA FABRICADA DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR MATE, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO REFORZADO DE 7/9 KG/CM2 CON MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO)		
16	1	CONJUNTO DE PRACTICAS DE BIOLOGÍA CONSTA DE 1 CHAROLA DE 60 X 40 X15 CM FABRICADA EN TRIPLAY ENSAMBLADA, PEGADA Y CLAVADA, PINTADA EN COLOR VERDE, CON ORIFICIOS LATERALES PARA SU TRANSPORTE, CON ETIQUETA DE DISTRIBUCIÓN, NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS. CUENTA CON UNA CHAROLA FABRICADA DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CON CAVIDADES PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, COLOR BLANCO MATE, EMPAQUE INTERIOR: 2 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG CM2 CON ETIQUETA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO)		
17	1	MODULO PORTABLE DE SENSORES DE CIENCIAS BASICAS (FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA) ENLMSEN LabMate With Sensors, SENSOR CABLES KIT, CURRENT SENSOR 2.5ª, VOLTAGE SENSOR ±25V ENCNT435A, CONDUCTIVITY + NTC BUNDLE, ENOXT422A OXYGEN+NTC SENSOR+ELECTRODE BUNDLE ENPH-A016,PH SENSOR + ELECTRODE ENCOL A185 COLORIMETER BUNDLE, PRESSURE SENSOR 400kPa		
18	5	ESTUCHE DE DISECCIÓN EN ACERO INOXIDABLE		



19	2	 <p>CONJUNTO DE PRACTICAS TERMOLOGIA CONJUNTOS PARA LABORATORIO DE CALOR Y TEMPERATURA. MODELO DIFERENCIA ENTRE CALOR Y TEMPERATURA, ENERGÍA TÉRMICA, TRANSMISIÓN DE CALOR, TEMPERATURA, TERMÓMETROS, ESCALAS Y CONVERSIÓN, TERMOSCOPIO, AIRE CALIENTE, DEFINICIÓN DE CALOR COMO ENERGÍA, LA MÁQUINA DE VAPOR, TURBINA DE VAPOR, CALOR DE CONDUCCIÓN, METALES BUENOS Y MALOS CONDUCTORES DE CALOR, CALOR DE CONVECCIÓN, CALOR DE RADIACIÓN, EMISIÓN, ABSORCIÓN Y RADIACIÓN DE CALOR, CANTIDAD DE CALOR, CALORÍA, JOULE, CALOR ESPECÍFICO, CALORÍMETRO, CALOR ABSORBIDO Y CEDIDO, EQUILIBRIO TÉRMICO, RENDIMIENTO CALORÍFICO, FUSIÓN Y SOLIDIFICACIÓN, VAPORIZACIÓN.</p>		
20	40	<p>BANCO GIRATORIO CROMADO DE 300 X 500 A 600 MM DE ALTURA CROMADO DE ACERO INOXIDABLE: ASIENTO DE ALTURA AJUSTABLE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, ACABADO PULIDO, DESCANSA PIES DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18.</p>		
21	4	<p>TERMOMETRO DIGITAL CON SONDA FIJA, MUESTRA LA LECTURA DE TEMPERATURA DE -50 A 150°C EN UNA AMPLIA PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO CON UNA PRECISIÓN DE $\pm 0,3^{\circ}\text{C}$. CARACTERÍSTICAS: RANGO: -50°C A 150°C, RESOLUCIÓN: 0.1°C PRECISIÓN (A 20°C): $\pm 0.3^{\circ}\text{C}$ (-20 °C A 90 °C) $\pm 0.5^{\circ}\text{C}$ (OTRO RANGO), ENTORNO DE TRABAJO: 0-50°C. 95% HUMEDAD RELATIVA MÁXIMA, BATERÍA: 1X1.5V, SONDA: ACERO INOXIDABLE, 105MM X 3MM DIÁMETRO</p>		
22	2	<p>MEDIDOR DE PH ELECTRONICO (DE CAMPO) POTENCIONÓMETRO: PHMETRO DE BOLSILLO 3-1, MIDE PH, HUMEDAD Y TEMPERATURA. COMPENSACION AUTOMATICA DE TEMPERATURA 0 - 50°C. CALIBRACION MANUAL EN 1 PUNTO, PESO 95 G. MEDIDAS 156*55*23 MM</p>		



23	2	<p>BALANZA COMPACTA DE PRECISIÓN BALANZA COMPACTA DE PRECISION SERIE CORE, CAPACIDAD 600 G PRECISION DE 0.1 G REPETIBILIDAD 0.1 G LINEARIDAD 0.1 G TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN DE 2 SEGUNDOS. PLATO DE ACERO INOXIDABLE DE 120 MM DE DIAM. CALIBRACIÓN EXTERNA PRETECCIÓN DE SOBRECARGA SHOCKPROTECT TECLAS DE TARA DOBLES Y DE COLOR PARA RECONOCIMIENTO FÁCIL. FUNCIONAMIENTO SIMPLE DE 4 BOTONES. USO CON 6 BATERIAS DOBLE AA O ADAPTADOR CA AUTOAPAGADO PARA AHORRAR ENERGÍA DE BATERIA AUTO SLEEP. INDICADOR DE BATERIA BAJA DISPLAY RETRO-ILUMINADO GRANDE CLARO Y RÁPIDO DE LEER. 9 UNIDADES DE PESAJE.</p>		
24	2	<p>VITRINA GUARDA REACTIVOS, BASE CONSTRUIDA EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20 CON ACABADO DE PINTURA EN POLVO DE APLICACIÓN ELECTROSTATICA A BASE DE RESINA EPOXICA Y POLIESTER, HORNEADA, DIMENSIONES 0.9 X 0.63 X 1.90; ANCHO X FONDO X ALTO, CON 4 ENTREPAÑOS MOVILES Y 4 PUERTAS ABATIBLES AL FRENTE SOLIDAS.</p>		
25	5	<p>MICROSCOPIO OPTICO BINOCULAR MICROSCOPIO BINOCULAR CON ILUMINACION, LED Y HALOGENA CON STAND-KÖHLER FIJO INCLUIDO ILUMINACIÓN HALÓGENA CON LÁMPARA DE 6V Y HALÓGENO 30W LED DE CALENTAMIENTO LIGERO, 3200K 4 POSICIONES REVÓLVER, INCLINADO HACIA ATRÁS, PLATINA MECÁNICA DE 75X30 , VOLANTE A LA DERECHA Y SOPORTE DE LA MUESTRA CON PINZA DE RESORTE. TUBO BINOCULAR 30 ° / 20 OCULARES 10X/18 BR.FOC, 1X CON CON 5 ML DE ACEITE DE INMERSIÓN FILTRO DE COLOR AZUL, VERDE,ADAPTADORES ESPECÍFICOS DE CADA PAÍS CUBIERTA DE POLVO ACEITERAAACEITE DE INMERSION CONDENSADOR 0,9 / 1,25 UNIDAD DE ALIMENTACIÓN EXTERNA 100...240VAC/50...60HZ/30VA CONPUNTERO. OBJETIVOS PLAN-ACROMÁTICOS DE 4X, 10X, 40X Y 100X CONRESORTE. TUBO BINOCULAR 30 ° / 20 OCULARES 10X/18 BR.FOC, 1X CON AMARILLO 6V LÁMPARA HALÓGENA DE 30W FABRICACION ALEMANA.</p>		
MÓDULO CUAUTILÁN EN CASIMIRO CASTILLO				
26	6	<p>MICROSCOPIO BINOCULAR MICROSCOPIO BINOCULAR CON ILUMINACION, LED Y HALOGENA CON STAND-KÖHLER FIJO INCLUIDO ILUMINACIÓN HALÓGENA CON LÁMPARA DE 6V Y HALÓGENO 30W LED DE CALENTAMIENTO LIGERO, 3200K 4 POSICIONES REVÓLVER, INCLINADO HACIA ATRÁS, PLATINA MECÁNICA DE 75X30 , VOLANTE A LA DERECHA Y SOPORTE DE LA MUESTRA CON PINZA DE RESORTE. TUBO BINOCULAR 30 ° / 20 OCULARES 10X/18 BR.FOC, 1X CON CON 5 ML DE ACEITE DE INMERSIÓN FILTRO DE COLOR AZUL, VERDE,ADAPTADORES ESPECÍFICOS DE CADA PAÍS CUBIERTA DE POLVO ACEITERAAACEITE DE INMERSION CONDENSADOR 0,9 / 1,25 UNIDAD DE ALIMENTACIÓN EXTERNA 100...240VAC/50...60HZ/30VA CONPUNTERO. OBJETIVOS PLAN-ACROMÁTICOS DE 4X, 10X, 40X Y 100X CONRESORTE. TUBO BINOCULAR 30 ° / 20 OCULARES 10X/18 BR.FOC, 1X CON AMARILLO 6V LÁMPARA HALÓGENA DE 30W FABRICACION ALEMANA.</p>		





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA


SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

27	3	 <p>BALANZA DIGITAL PARA LABORATORIO 2000GR SENS. 0.01GR, SENS 0.01GR AC/DC 110, TEMP OPER. 5 A 35°C, 13CM DIAMETRO, DIMENSIONES TOTALES: 23X18X5 CM, DEBERÁ INCLUIR, CAPELO Y DOS PESAS DE 500GR.</p>		
28	1	 <p>BASCULA DE PIE CON ALTIMETRO, MECANICA, CAPACIDAD: 200KG /500 LIBRAS, CON CONTRAPESOS INCLUIDOS. GRADUACIÓN: 100 G / 1/4 LIBRA. TAMAÑO DE LA PLATAFORMA: 267 MM (ANCHO) X 356 MM (PROF.) X 83 MM (ALTO). VARILLA PARA MEDIR LA ESTATURA: 60 CM- 213 CM.</p>		
29	5	GRADILLA METALICA FORRADA DE 72 PUESTOS PARA TUBOS DE ENSAYO 13X100MM		
30	1	MUEBLE MEDICO CON VITRINA Y CAJONES DE 500 X 350 X 770 MM		
31	1	VITRINA GUARDA REACTIVOS , BASE CONSTRUIDA EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20 CON ACABADO DE PINTURA EN POLVO DE APLICACIÓN ELECTROSTATICA A BASE DE RESINA EPOXICA Y POLIESTER, HORNEADA, DIMENSIONES 0.9 X 0.63 X 1.90; ANCHO X FONDO X ALTO, CON 4 ENTREPAÑOS MOVILES Y 4 PUERTAS ABATIBLES AL FRENTE SOLIDAS.		
32	5	TERMOMETRO DIGITAL PARA LABORATORIO CON SONDA FIJA, MUESTRA LA LECTURA DE TEMPERATURA DE -50 A 150°C EN UNA AMPLIA PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO CON UNA PRECISIÓN DE $\pm 0,3^{\circ}\text{C}$. CARACTERÍSTICAS: RANGO: -50°C A 150°C , RESOLUCIÓN: 0.1°C PRECISIÓN (A 20°C): $\pm 0.3^{\circ}\text{C}$ (-20°C A 90°C) $\pm 0.5^{\circ}\text{C}$ (OTRO RANGO), ENTORNO DE TRABAJO: $0-50^{\circ}\text{C}$. 95% HUMEDAD RELATIVA MÁXIMA, BATERÍA: 1X1.5V, SONDA: ACERO INOXIDABLE, 105MM X 3MM DIÁMETRO		
33	10	TERMOMETRO MERCURIAL		



34	1	 MODELO DE ESQUELETO DE TERAPIA FISICA MINIESQUELETO CON MÚSCULOS PINTADOS, SOBRE SOPORTE COLGANTE		
35	1	CONJUNTO DE PRACTICAS DE BIOLOGIA CONSTA DE 1 CHAROLA DE 60 X 40 X15 CM FABRICADA EN TRIPLAY ENSAMBLADA, PEGADA Y CLAVADA, PINTADA EN COLOR VERDE, CON ORIFICIOS LATERALES PARA SU TRANSPORTE, CON ETIQUETA DE DISTRIBUCIÓN, NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS. CUENTA CON UNA CHAROLA FABRICADA DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CON CAVIDADES PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, COLOR BLANCO MATE, EMPAQUE INTERIOR: 2 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG CM2 CON ETIQUETA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO)		
36	1	CONJUNTO DE PRACTICAS DE QUIMICA DOS CHAROLAS DE TRIPLAY ENSAMBLADO, PEGADO Y CLAVADO PINTADO EN COLOR AMARILLO CON MEDIDAS DE 60 X 40 X 15 CM CON ORIFICIOS LATERALES PARA SU TRANSPORTE, 4 BROCHES DE SEGURIDAD CON ETIQUETA DE DISTRIBUCIÓN, NUMERACIÓN Y NOMBRE DE CADA ARTÍCULO, EN EL INTERIOR LLEVA UNA CAMA FABRICADA DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR MATE, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO REFORZADO DE 7/9 KG/CM2 CON MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO)		
37	3	ESTUCHE DE DISECCIÓN EN ACERO INOXIDABLE		
MÓDULO TECOMATE EN CASIMIRO CASTILLO				
38	11	MESA CENTRAL PARA LABORATORIO CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CON LLAVES Y/O VÁLVULAS PARA AGUA Y GAS MESA CENTRAL DE LABORATORIO CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CON DIMENSIONES (2.40M X 1.00 M X 0.90M)INCLUYE: CONOS PARA DESAGUE, LLAVE EN PERFIL CUADRADO COMBINADA TIPO CAPFCE (AGUA-GAS) Y 2 CONTACTOS ELÉCTRICOS		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

39	6	<p>MICROSCOPIO BINOCULAR MICROSCOPIO BINOCULAR CON ILUMINACION, LED Y HALOGENA CON STAND-KÖHLER FIJO INCLUIDO ILUMINACIÓN HALÓGENA CON LÁMPARA DE 6V Y HALÓGENO 30W LED DE CALENTAMIENTO LIGERO, 3200K 4 POSICIONES REVÓLVER, INCLINADO HACIA ATRÁS, PLATINA MECÁNICA DE 75X30 , VOLANTE A LA DERECHA Y SOPORTE DE LA MUESTRA CON PINZA DE RESORTE. TUBO BINOCULAR 30 ° / 20 OCULARES 10X/18 BR.FOC, 1X CON CON 5 ML DE ACEITE DE INMERSIÓN FILTRO DE COLOR AZUL, VERDE,ADAPTADORES ESPECÍFICOS DE CADA PAÍS CUBIERTA DE POLVO ACEITERAAACEITE DE INMERSION CONDENSADOR 0,9 / 1,25 UNIDAD DE ALIMENTACIÓN EXTERNA 100...240VAC/50...60HZ/30VA CONPUNTERO. OBJETIVOS PLAN-ACROMÁTICOS DE 4X, 10X, 40X Y 100X CONRESORTE. TUBO BINOCULAR 30 ° / 20 OCULARES 10X/18 BR.FOC, 1X CON AMARILLO 6V LÁMPARA HALÓGENA DE 30W FABRICACION ALEMANA.</p>		
40	1	FLAMEADOR DE BEBIDAS (SPIFTER) CON BASE		
41	2	<p>MALETIN PARA MAESTRO CON EQUIPO BASICO PARA LABORATORIO EN MICROESCALA MICROESCALA PARA MAESTRO</p> <p>KIT DE MICROESCALA FABRICADO EN VIDRIO BOROSILICATO DIN 3.3.</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 TUBO DE SECADO 1 MATRAZ FONDO REDONDO 10 ML. 1 TUBO CRISTALIZADOR 1 TAPON PARA TUBO CRISTALIZADOR 1 CONDENSADOR 1 MICROVIAL 5ML 1 MICROVIAL 3 ML 1 CABEZAL DE DESTILACION 1 ADAPTADOR DE DESTILACION 1 ADAPTADOR DE TERMOMETRO 1 ESTUCHE DE PLASTICO 		
42	1	<p>CAMPANA DE EXTRACCIÓN CAMPANA DE EXTRACCION DE HUMO CON GABINETE DIM. INT. MOTOR INTEGRADO CM 110 X 60 X 80 DIM. INT. MOTOR EXTERNO CM 110 X 60 X 110 127VOLTS 1/2HP</p>		
43	1	<p>REFRIGERADOR VERTICAL 28 PIES CUBICOS DE CAPACIDAD REFRIGERADOR DE 28 PIES CÚBICOS, 2 PUERTAS DE CRISTAL, *CAPACIDAD EN LITROS: 504l. REFRIGERANTE: R134a *VOLTAJE NOMINAL: 120V, *TIPO DE ILUMINACIÓN: FLUORESCENTE, *COMPRESOR : 1/3 *CONDENSADOR: VENTILACIÓN FORZADA</p>		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

44	10	MALETIN PARA ALUMNOS CON EQUIPO BASICO PARA LABORATORIO EN MICROESCALA KIT DE MICROESCALA FABRICADO EN VIDRIO BOROSILICATO DIN 3.3. INCLUYE: 1 PINZA DE 3 DEDOS 1 PIPETA PASTEUR SIN GRADUACIÓN 1 PIPETA GRADUADA DE 2ML. 1 VASO DE PRECIPITADO DE 10ML 1 VASO DE PRECIPITADO DE 20ML 1 GRADILLA PARA 50 TUBOS 1 TRIPIE 1 PROBETA DE 10ML CON BASE DE PLASTICO 1 MATRAZ ERLLENMEYER DE 25ML 6 TUBOS DE ENSAYO DE 50MM DE ALTO, DIAMETRO DE 8MM, PARED 1.5 1 MATRAZ ERLLENMEYER DE 10ML 1 ESTUCHE DE PLASTICO.		
45	2	CENTRIFUGA ELECTRICA CAP. 24 TUBOS DE 15 MM. HASTA 5000 RPM. 120 V. 60 HZ.		
46	5	VITRINA GUARDA REACTIVOS , BASE CONSTRUIDA EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20 CON ACABADO DE PINTURA EN POLVO DE APLICACIÓN ELECTROSTATICA A BASE DE RESINA EPOXICA Y POLIESTER, HORNEADA, DIMENSIONES 0.9 X 0.63 X 1.90; ANCHO X FONDO X ALTO, CON 4 ENTREPAÑOS MOVILES Y 4 PUERTAS ABATIBLES AL FRENTE SOLIDAS.		
MÓDULO TELCRUZ EN CASIMIRO CASTILLO				
47	4	MESA CENTRAL PARA LABORATORIO CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CON LLAVES Y/O VÁLVULAS PARA AGUA Y GAS MESA CENTRAL DE LABORATORIO CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CON DIMENSIONES (2.40M X 1.00 M X 0.90M)INCLUYE: CONOS PARA DESAGUE, LLAVE EN PERFIL CUADRADO COMBINADA TIPO CAPFCE (AGUA-GAS) Y 2 CONTACTOS ELÉCTRICOS		
48	2	MESA DE LAVADO PARA OLLAS CIBIERTA EN ACERO Y TARJA CO. BASE ESTRUCTURA DE PTR ESMALTADO, DIMENSIONES 1 MT DE FRENTE X 65 CM DE FONDO X 90 CM DE ALTURA I CLUYE LLABE SENCILLA CUELLO DE GANSO, CONTTACANASTA, GUSANO Y MANGUERA DE AGUA		
49	2	VITRINA GUARDA REACTIVOS , BASE CONSTRUIDA EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20 CON ACABADO DE PINTURA EN POLVO DE APLICACIÓN ELECTROSTATICA A BASE DE RESINA EPOXICA Y POLIESTER, HORNEADA, DIMENSIONES 0.9 X 0.63 X 1.90; ANCHO X FONDO X ALTO, CON 4 ENTREPAÑOS MOVILES Y 4 PUERTAS ABATIBLES AL FRENTE SOLIDAS.		




UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

50	2	MICROSCOPIO BINOCULAR MICROSCOPIO BINOCULAR CON ILUMINACION, LED Y HALOGENA CON STAND-KÖHLER FIJO INCLUIDO ILUMINACIÓN HALÓGENA CON LÁMPARA DE 6V Y HALÓGENO 30W LED DE CALENTAMIENTO LIGERO, 3200K 4 POSICIONES REVÓLVER, INCLINADO HACIA ATRÁS, PLATINA MECÁNICA DE 75X30 , VOLANTE A LA DERECHA Y SOPORTE DE LA MUESTRA CON PINZA DE RESORTE. TUBO BINOCULAR 30 ° / 20 OCULARES 10X/18 BR.FOC, 1X CON CON 5 ML DE ACEITE DE INMERSIÓN FILTRO DE COLOR AZUL, VERDE,ADAPTADORES ESPECÍFICOS DE CADA PAÍS CUBIERTA DE POLVO ACEITERAAACEITE DE INMERSION CONDENSADOR 0,9 / 1,25 UNIDAD DE ALIMENTACIÓN EXTERNA 100...240VAC/50...60HZ/30VA CONPUNTERO. OBJETIVOS PLAN-ACROMÁTICOS DE 4X, 10X, 40X Y 100X CONRESORTE. TUBO BINOCULAR 30 ° / 20 OCULARES 10X/18 BR.FOC, 1X CON AMARILLO 6V LÁMPARA HALÓGENA DE 30W FABRICACION ALEMANA.		
51	10	BASE TUBULAR CON MARCO EN ACERO INOXIDABLE PARA PARRILLA DE 4 QUEMADORES DE 1230 X 760 X 520 MM		
52	1	MALETIN PARA ALUMNOS CON EQUIPO BASICO PARA LABORATORIO EN MICROESCALA KIT DE MICROESCALA FABRICADO EN VIDRIO BOROSILICATO DIN 3.3. INCLUYE: 1 PINZA DE 3 DEDOS 1 PIPETA PASTEUR SIN GRADUACIÓN 1 PIPETA GRADUADA DE 2ML. 1 VASO DE PRECIPITADO DE 10ML 1 VASO DE PRECIPITADO DE 20ML 1 GRADILLA PARA 50 TUBOS 1 TRIPIE 1 PROBETA DE 10ML CON BASE DE PLASTICO 1 MATRAZ ERLLENMEYER DE 25ML 6 TUBOS DE ENSAYO DE 50MM DE ALTO, DIAMETRO DE 8MM, PARED 1.5 1 MATRAZ ERLLENMEYER DE 10ML 1 ESTUCHE DE PLASTICO.		
53	2	BALANZA ANALITICA DIGITAL DE CALIBRACION INTERNA RANGO DE PESAJE 230 GR		
54	2	 TERMOMETRO DIGITAL PARA INTERIORES Y EXTERIORES		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

55	3	<p>BALANZA COMPACTA DE PRECISIÓN BALANZA COMPACTA DE PRECISION SERIE CORE, CAPACIDAD 600 G PRECISION DE 0.1 G REPETIBILIDAD 0.1 G LINEARIDAD 0.1 G TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN DE 2 SEGUNDOS. PLATO DE ACERO INOXIDABLE DE 120 MM DE DIAM. CALIBRACIÓN EXTERNA PRETECCIÓN DE SOBRECARGA SHOCKPROTECT TECLAS DE TARA DOBLES Y DE COLOR PARA RECONOCIMIENTO FÁCIL. FUNCIONAMIENTO SIMPLE DE 4 BOTONES. USO CON 6 BATERIAS DOBLE AA O ADAPTADOR CA AUTOAPAGADO PARA AHORRAR ENERGÍA DE BATERIA AUTO SLEEP. INDICADOR DE BATERIA BAJA DISPLAY RETRO-ILUMINADO GRANDE CLARO Y RÁPIDO DE LEER. 9 UNIDADES DE PESAJE.</p>		
56	1	<p>HORNO DE CONVECCION ACERO INOXIDABLE UNA SOLA MANIJA ENCENDIDO MANUAL</p>		
57	2	<p>CAMPANA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL 126CM X 88.3CM X 118.2CM. VELOCIDAD DE FLUJO PROMEDIO: 26 M/MINUTO (90 FT/MINUTO) EXTRACTOR INTEGRADO CENTRIFUGO CON PROPELA DE 1/3 HP CON 4 VELOCIDADES VARIABLES, RECIBE UN CONSTANTE BAÑO DE AIRE ESTÉRIL SUMINISTRADO POR UN FILTRO HEPA, EFICIENCIA DE FILTRO: 99.99%, PREFILTRO DE POLIÉSTER, SUPERFICIE DE TRABAJO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304, CALIBRE 18, EXTERIOR: LAMINA DE ACERO CON PANELES LATERALES DE ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 5 MM DE ESPESOR, LA CAMPANA SE SUMINISTRA CON 2 LÁMPARAS DE LUZ FLUORESCENTE, UN INTERRUPTOR PARA EL ENCENDIDO DEL MOTOR, UN CONTACTO ELÉCTRICO. DIMENSIONES EXTERNAS: 126 CM FRENTE X 88.3 CM FONDO X 118.2 CM ALTO, DIMENSIONES INTERNAS:120 CM FRENTE X 49 CM FONDO X 60 CM ALTO *1 FILTRO HEPA, *1 PLACA CON INTERRUPTOR, *1 VENTILADOR CENTRIFUGO DE 1/3 HP 4 VELOCIDADES VARIABLES. *1 ESTRUCTURA BASE DE 51 X 51 CM CON ALTURA AJUSTABLE DE 76 A 91 CM. TUBULAR CON REGATON NIVELADOR O RUEDAS GIRATORIAS *ALAMBRADO ELÉCTRICO DE FÁBRICA CON LÍNEA DE CONEXIÓN ATERRIZADA CALIBRE 12 PROTEGIDAS CON CHALUPA METÁLICA Y TUBO ZAPA. *TERMINAL DE CONEXIÓN CABLE DE USO RUDO DE 3 X 12, 115 VCA.</p>		
58	1	<p>DESECADOR DE VIDRIO DE 210 MM DE DIAMETRO CON PLACA DE PORCELANA</p>		
59	8	<p>CRONOMETRO ELECTRONICO PRECISION CON LECTURA DIGITAL EN MINUTOS</p>		
EXTENSIÓN VISTA HERMOSA EN TAMAZULA				
60	2	<p>MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO CON TUBO BINOCULAR ESTATIVO Y BASE ESTEREOMICROSCOPIO CON STAND K EDU SET, ZOOM 5:1 (0.8...4.0X) OCULARES 10X/23 BR.FOC, ILUMINACIÓN LED VERTICAL INTEGRADA, SOPORTE DE BASE DE LUZ TRANSMITIDA PARA CAMPO CLARO Y CAMPO OSCURO CERCA DE VERTICAL INTEGRADO Y LA ILUMINACIÓN LED SPOT LED PARA LA ILUMINACIÓN DE CAMPO CLARO.</p>		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

MÓDULO ZAPOTLÁN DEL REY				
61	6	MESA PARA LABORATORIO DE ACERO INOXIDABLE (ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE) CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 BASE DE FIERRO ACABADO ESMALTADO COLOR ALUMINIO DIMENSIONES FONDO 1 M FRENTE 2,5 M ALTO 85 CMS		
62	2	MESA DE LAVADO CON DOS TARIAS DE 2400 X 600 X 900 MM		
63	1	REGADERA CON LAVAOJOS DE ACERO INOXIDABLE PARA RESISTIR LOS AMBIENTES MÁS CORROSIVOS, O CONTAMINADOS POR QUÍMICOS Y ÁCIDOS Y CONTROLAR EL FLUJO DE AGUA QUE CONDUCE HACIA EL LAVAOJOS DE EMERGENCIA. CON 3 VÁLVULAS, CON LA FINALIDAD DE PODER CONTROLAR LA CANTIDAD DE AGUA PARA EL LAVAOJOS. *TUBERÍA DE 1 ¼" CEDULA 40 DE ACERO INOXIDABLE *CONEXIONES ROSCABLES PARA 150# DE ACERO INOXIDABLE *VÁLVULA DE 1 ¼" NPT DE ACERO INOXIDABLE. *VÁLVULA DE ½" NPT DE ACERO INOXIDABLE. *BASE DE 8" DE DIÁMETRO X ½" DE ACERO INOXIDABLE. *CHAROLA DEL LAVAOJOS OPCIONAL *CAMPANA DE LA REGADERA OPCIONAL *SISTEMA DE ROCIADO FACIAL DE 4 ESFERAS DE ACERO INOXIDABLE *ESFERAS SOLDADAS PARA EVITAR RAPIÑA *ACCIONADOR DE LA REGADERA DE ACERO INOXIDABLE *ACCIONADOR DEL LAVAOJOS DE ACERO INOXIDABLE. *ALIMENTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE EMERGENCIA. *DESAGÜE DEL LAVAOJOS. *ALTURA 2.25 MTS. *VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO DE ACERO INOXIDABLE. CARACTERÍSTICAS: VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO. ACCIONAMIENTO		
64	4	EXTRACTOR DE AIRE PARA EMPOTRARSE EN PARED A PRUEBA DE EXPLOSION PARA AREAS DE SOLDADURA		
65	1	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL 126CM X 88.3CM X 118.2CM. VELOCIDAD DE FLUJO PROMEDIO: 26 M/MINUTO (90 FT/MINUTO) EXTRACTOR INTEGRADO CENTRIFUGO CON PROPELA DE 1/3 HP CON 4 VELOCIDADES VARIABLES, RECIBE UN CONSTANTE BAÑO DE AIRE ESTÉRIL SUMINISTRADO POR UN FILTRO HEPA, EFICIENCIA DE FILTRO: 99.99%, PREFILTRO DE POLIÉSTER, SUPERFICIE DE TRABAJO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304, CALIBRE 18, EXTERIOR: LAMINA DE ACERO CON PANELES LATERALES DE ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 5 MM DE ESPESOR, LA CAMPANA SE SUMINISTRA CON 2 LÁMPARAS DE LUZ FLUORESCENTE, UN INTERRUPTOR PARA EL ENCENDIDO DEL MOTOR, UN CONTACTO ELÉCTRICO. DIMENSIONES EXTERNAS: 126 CM FRENTE X 88.3 CM FONDO X 118.2 CM ALTO, DIMENSIONES INTERNAS:120 CM FRENTE X 49 CM FONDO X 60 CM ALTO *1 FILTRO HEPA, *1 PLACA CON INTERRUPTOR, *1 VENTILADOR CENTRIFUGO DE 1/3 HP 4 VELOCIDADES VARIABLES. *1 ESTRUCTURA BASE DE 51 X 51 CM CON ALTURA AJUSTABLE DE 76 A 91 CM. TUBULAR CON REGATON NIVELADOR O RUEDAS GIRATORIAS *ALAMBRADO ELÉCTRICO DE FÁBRICA CON LÍNEA DE CONEXIÓN ATERRIZADA CALIBRE 12 PROTEGIDAS CON CHALUPA METÁLICA Y TUBO ZAPA. *TERMINAL DE CONEXIÓN CABLE DE USO RUDO DE 3 X 12, 115 VCA.		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

66	6	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO;CON TUBO BINOCULAR ESTATIVO Y BASE ESTEREOMICROSCOPIO CON STAND K EDU SET, ZOOM 5:1 (0.8...4.0X) OCULARES 10X/23 BR.FOC, ILUMINACIÓN LED VERTICAL INTEGRADA, SOPORTE DE BASE DE LUZ TRANSMITIDA PARA CAMPO CLARO Y CAMPO OSCURO CERCA DE VERTICAL INTEGRADO Y LA ILUMINACIÓN LED SPOT LED PARA LA ILUMINACIÓN DE CAMPO CLARO.		
67	2	VITRINA GUARDA REACTIVOS, BASE CONSTRUIDA EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20 CON ACABADO DE PINTURA EN POLVO DE APLICACIÓN ELECTROSTATICA A BASE DE RESINA EPOXICA Y POLIESTER, HORNEADA, DIMENSIONES 0.9 X 0.63 X 1.90; ANCHO X FONDO X ALTO, CON 4 ENTREPAÑOS MOVILES Y 4 PUERTAS ABATIBLES AL FRENTE SOLIDAS.		
68	6	MICROSCOPIO BINOCULAR MICROSCOPIO BINOCULAR CON ILUMINACION, LED Y HALOGENA CON STAND-KÖHLER FIJO INCLUIDO ILUMINACIÓN HALÓGENA CON LÁMPARA DE 6V Y HALÓGENO 30W LED DE CALENTAMIENTO LIGERO, 3200K 4 POSICIONES REVÓLVER, INCLINADO HACIA ATRÁS, PLATINA MECÁNICA DE 75X30 , VOLANTE A LA DERECHA Y SOPORTE DE LA MUESTRA CON PINZA DE RESORTE. TUBO BINOCULAR 30 ° / 20 OCULARES 10X/18 BR.FOC, 1X CON CON 5 ML DE ACEITE DE INMERSIÓN FILTRO DE COLOR AZUL, VERDE,ADAPTADORES ESPECÍFICOS DE CADA PAÍS CUBIERTA DE POLVO ACEITERAAACEITE DE INMERSION CONDENSADOR 0,9 / 1,25 UNIDAD DE ALIMENTACIÓN EXTERNA 100...240VAC/50...60HZ/30VA CONPUNTERO. OBJETIVOS PLAN-ACROMÁTICOS DE 4X, 10X, 40X Y 100X CONRESORTE. TUBO BINOCULAR 30 ° / 20 OCULARES 10X/18 BR.FOC, 1X CON AMARILLO 6V LÁMPARA HALÓGENA DE 30W FABRICACION ALEMANA.		
69	1	MICROSCOPIO DIGITAL LCD CON PANTALLA TOUCH SCREEN DE 3.5" ROTABLE EN 180° GRADOS HORIZONTALMENTE, CON CÁMARA DIGITAL INCORPORADA DE 2MP, LENTE OBJETIVO 4X,10X, 20X Y 40X, PODER DE AUMENTO DE 40X, 100X, 200X Y 400X, ZOOM DIGITAL DE 4X QUE INCREMENTA EL AUMENTO HASTA 1600X, MEMORIA INTERNA DE 1GB, RANURA PARA TARJETA SD, ILUMINACIÓN LED SUPERIOR E INFERIOR, CABLE USB 2.0 PARA TRASPASAR LAS IMÁGENES A CPU, 7 MUESTRAS PREPARADAS, INCLUYE ESTUCHE PARA GUARDARLO		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA



COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

70	1	BALANZA GRANATARIA DE TRIPLE BRAZO CAPACIDAD 2610G X 0.1G ESPECIFICACIONES: PLATO DE 152 MM DE DIÁMETRO CAPACIDAD 2610 G PRECISIÓN: 0.1 G CARACTERÍSTICAS PRECIO BAJO Y SIMPLE DE USAR AMORTIGUAMIENTO MAGNÉTICO PARA UNA ESTABILIDAD MÁS RÁPIDA CONSTRUCCIÓN RÍGIDA PARA DURABILIDAD FACILIDAD DE AJUSTE DE CERO QUE PERMITE LECTURA DE CERO BARRAS GRADUADAS CON LECTURAS EN EL CENTRO PLATO DE PESAJE DE ACERO INOXIDABLE REGLA PARA MEDIDAS EN CM SOPORTE PARA ALMACENAR PESAS ADICIONALES TRÍPODE PARA DETERMINACIÓN DE DENSIDAD GRAN PLATO DE ACERO INOXIDABLE MONTAJE PARA CERRADURAS CON CABLE DE TIPO KENSINGTON™ USOS: PESAJE PESAJE POR DEBAJO DE LA BALANZA DENSIDAD DE SÓLIDOS		
71	1	CENTRIFUGA CENTRIFUGA CLÍNICA 500-4000RPM, ROTOR DE 12X15ML ,(1795XG). ESTRUCTURA DE PLASTICO ABS DE GRAN DURABILIDAD Y FACIL DE LIMPIAR. CONTROL DIGITAL CON MICROPROCESADOR. PANTALLA LCD, TAPA CON SISTEMA AUTO LOCK, MOTOR DE INDUCCION MAGNETICA LIBRE DE CARBONES. INCLUYE ROTOR DE ANGULO FIJO DE 12*15ml, RELOJ DE 0-60min. MEDIDAS TOTALES: 300*300*280mm.		
72	6	VERNIER DIGITAL VERNIER ELECTRÓNICO DIGITAL DE 150MM/6"		
73	1	BALANZA ELECTRONICA PROGRAMABLE 5000GR SENSIBILIDAD 1 GR, ESCALA DIGITAL, MODO: NORMAL Y TARA, MODO DE PESADO: GR, OZ. AUTO APAGADO, AUTO RESETEO. INCLUYE 2 BATERIAS		
74	1	AUTOCLAVE, AUTOCLAVE PORTATIL DE 24.4 L CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE. PRESION MAXIMA DE 0.15MPa, TEMPERATURA MAXIMA 126°C, MEDIDAS 30.8*32CM. PESO 14 Kg. PUEDE USARSE CON FUENTE DE CALOR EXTERNA (GAS) O CON CORRIENTE ELECTRICA 120V.		



75	1	 <p>INCUBADORA •CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA PROGRAMABLE, A BASE DE MICROPROCESADOR DE ENTRADAS UNIVERSAL, TIPO P.I.D. O AUTOTUNING (AUTOSINTONÍA).</p> <ul style="list-style-type: none">•SENSOR DE PLATINO TIPO PT100.•RANGO DE TEMPERATURA DE AMBIENTE +5º C A100º C.•SENSIBILIDAD ± 0.1º C.•CÁMARA INTERIOR EN ACERO INOXIDABLE 430TERMINADO ESPEJO Ó 304.•GABINETE EXTERIOR EN ACERO AL CARBÓN ESMALTADO CON PINTURA EPÓXICA O ELECTROESTÁTICA.•PUERTA INTERIOR DE CRISTAL TEMPLADO PARA EVITAR CHOQUE TÉRMICO.•DEBERÁ INCLUIR DOS CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE. <p>MEDIDAS EXTERIORES 62*64*82 CM, MEDIDAS INTERIORES 45X45X45 CM, CAPACIDAD 91 LITROS, AMPERES 2.08, 250 WATTS.</p>		
76	1	 <p>AGITADOR ORBITAL CON CONTROL DIGITAL, VELOCIDAD 50-300 RPM, ORBITA DE 10mm, RELOJ DE 99H 59 MIN. CAPACIDAD DE CARGA 3 K, TEMP. DE OPERACIÓN: AMBIENTE +5 A 40°C, PUEDE USARSE DENTRO DE CUARTO FRIO O DE INCUBADORAS. MEDIDAS TOTALES 28 X 27 X 11cm, INCLUYE: PLATAFORMA DE 6X250ml . OPERA CON 110V</p>		



77	1	 <p>BAÑO MARIA ELECTRICO CON REGULACION ELECTRONICA BAÑO MARIA DIGITAL, CONTROL CON PANTALLA LCD, RELOJ DE 1-999Min. CAPACIDAD 11 LITROS, BOMBA DE 7 L/MIN, TEMPERATURA AMBIENTE + 5 A 80°C. +/-0.2°C TINA DE ACERO INOXIDABLE. ALARMA VISUAL Y AUDIBLE PARA BAJO NIVEL DE AGUA. MEDIDAS INTERIORES (W*D*H) 300*240*200mm. MEDIDAS EXTERIORES 500*335*300mm, CONSUMO 800W, INCLUYE TAPA DE ACERO INOX. OPERA CON 220V.</p>		
78	1	 <p>BOMBA DE VACIO 23LT/MIN LIBRE DE ACEITE CONSUMO MÁXIMO (W): 65</p> <ul style="list-style-type: none">- VACÍO FINAL (MM DE HG): -670- AMPERAJE MÁXIMO (A): 0.7- CAPACIDAD DEL MOTOR (H.P): 1/8- NIVEL DE RUIDO (DB): 50- DIMENSIONES MM. (L. X AN. X ALT.): 268 X 135 X 204- PESO KG.: 4.1		



79	1	 <p>AUTOCLAVE VERTICAL PORTATIL DE 24.4 L CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE. PRESION MAXIMA DE 0.15MPa, TEMPERATURA MAXIMA 126°C, MEDIDAS 30.8*32CM. PESO 14 Kg. PUEDE USARSE CON FUENTE DE CALOR EXTERNA (GAS) O CON CORRIENTE ELECTRICA 120V</p>		
80	1	<p>MUFLA DIGITAL, CONTROL PID CON MICROPROCESADOR, FUNCIONES DE RELOJ/APAGADO Y ALARMA, TEMPERATURA MAXIMA 1000°C SENSOR TIPO K, CAMARA DE CERAMICA MOLDEADA DE UNA PIEZA, CAPACIDAD 3.0 L (0.105 CUFT), CONSUMO 1100 W, MEDIDAS EXTERIORES 300*370*420mm, MEDIDAS INTERIORES 130*220*110mm, ALIMENTACIÓN 110V , 50/60 Hz</p>		
81	6	<p>PLATO CALIENTE (PARRILLA DE CALENTAMIENTO) MEDIDAS DE LA PLACA 180*180MM, MATERIAL DE LA PLACA SUPERIOR RECUBIERTA DE CERÁMICA, RANGO DE VELOCIDAD 100-1500 RPM, RANGO DE TEMPERATURA + 5 A 380°C, CONSUMO 680W, ,CAPACIDAD DE AGITACIÓN, 5 LITROS, MEDIDAS TOTALES, 200*300*115MM, ALIMENTACION ELÉCTRICA, 120V, 50/60HZ</p>		
82	1	<p>DESECADOR DE VIDRIO DE 200 MM DE DIAMETRO INTERIOR</p>		
83	1	<p>CAMPANA DE EXTRACCION DE HUMO CAMPANA DE EXTRACCION DE HUMO CON GABINETE DIM. INT. MOTOR INTEGRADO CM 110 X 60 X 80 DIM. INT. MOTOR EXTERNO CM 110 X 60 X 110 127VOLTS 1/2HP</p>		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

84	1	BALANZA COMPACTA DE PRECISIÓN BALANZA COMPACTA DE PRECISION SERIE CORE, CAPACIDAD 600 G PRECISION DE 0.1 G REPETIBILIDAD 0.1 G LINEARIDAD 0.1 G TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN DE 2 SEGUNDOS. PLATO DE ACERO INOXIDABLE DE 120 MM DE DIAM. CALIBRACIÓN EXTERNA PRETECCIÓN DE SOBRECARGA SHOCKPROTECT TECLAS DE TARA DOBLES Y DE COLOR PARA RECONOCIMIENTO FÁCIL. FUNCIONAMIENTO SIMPLE DE 4 BOTONES. USO CON 6 BATERIAS DOBLE AA O ADAPTADOR CA AUTOAPAGADO PARA AHORRAR ENERGÍA DE BATERIA AUTO SLEEP. INDICADOR DE BATERIA BAJA DISPLAY RETRO-ILUMINADO GRANDE CLARO Y RÁPIDO DE LEER. 9 UNIDADES DE PESAJE.		
85	6	DINAMOMETRO		
86	1	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO CON 3 CHAROLAS DIMENSIONES DE CÁMARA INTERNA 31 X 18 X 22.5 CM. DIMENSIONES DEL GABINETE 51.5 X 27 X 30 CM.		
87	10	ESTUCHE DE DISECCIÓN EN ACERO INOXIDABLE		
88	1	REFRIGERADOR VERTICAL (ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE) CAPACIDAD 20 PIES CUBICOS CONSUMO DE ENERGIA ES DE 0.0018 KW/24hrs . MEDIDAS EXTERIORES -ALTURA 1.90 MTS. -FONDO 0.65 MTS. -FRENTE 0.77 MTS. PESO 95 KGS. COMPRESOR DE 1/4 H.P. OPERACION A 110 VOLTS. 60 HZ. CARACTERISTICAS: 3 PARRILLAS DESMONTABLES 1 PUERTA ABATIBLE CON SISTEMA AUTOCERANTE GASKET MAGNETICO. COPETE CON DISPLAY ILUMINADO DESMONTABLE PARA INTERCAMBIAR PUBLICIDAD. ILUMINACION TOTALMENTE EN LEDS ENFRIAMIENTO A TRAVEZ DE AIRE FORZADO CON UN RANGO DE TEMPERATURA DE 2 A 9 GRADOS CENTIGRADOS. UNIDAD CONDENSADORA LIBRE DE MANTENIMIENTO. ESPUMA AISLANTE DE POLIURETANO CON AGENTE ESPUMANTE BASE DE AGUA ALTA DENSIDAD.		
89	1	EQUIPOS DE DESTILACIÓN COMPLETOS FABRICADO EN VIDRIO DE BOROSILICATO CON JUNTAS 14/10, 19/22, 24/40, Y 29/42 TIPO RODABISS TEMPLADO A 560 GRADOS, ROTULACION EN COLOR BLANCO		
90	6	CHAROLA DE MAYO DE ACERO INOXIDABLE		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

91	3	CONJUNTO DE PRACTICAS QUIMICA DOS CHAROLAS DE TRIPLAY ENSAMBLADO, PEGADO Y CLAVADO PINTADO EN COLOR AMARILLO CON MEDIDAS DE 60 X 40 X 15 CM CON ORIFICIOS LATERALES PARA SU TRANSPORTE, 4 BROCHES DE SEGURIDAD CON ETIQUETA DE DISTRIBUCIÓN, NUMERACIÓN Y NOMBRE DE CADA ARTÍCULO, EN EL INTERIOR LLEVA UNA CAMA FABRICADA DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR MATE, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO REFORZADO DE 7/9 KG/CM2 CON MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO)		
92	3	CONJUNTO DE PRACTICAS BIOLOGIA CONSTA DE 1 CHAROLA DE 60 X 40 X15 CM FABRICADA EN TRIPLAY ENSAMBLADA, PEGADA Y CLAVADA, PINTADA EN COLOR VERDE, CON ORIFICIOS LATERALES PARA SU TRANSPORTE, CON ETIQUETA DE DISTRIBUCIÓN, NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS. CUENTA CON UNA CHAROLA FABRICADA DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CON CAVIDADES PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, COLOR BLANCO MATE, EMPAQUE INTERIOR: 2 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG CM2 CON ETIQUETA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA. (CONTENIDO DE MATERIALES SEGÚN ANEXO)		
93	3	KIT PARA PRÁCTICAS DE FÍSICA (MECÁNICA) CAJA CONSTRUÍDA EN LÁMINA DE ACERO, PUNTEADA Y ESMALTADA EN COLOR AZUL, CON DOS JALADERAS LATERALES, COMPUESTO DE DOS CHAROLAS DE DISTRIBUCIÓN FABRICADA DE PLÁSTICO AL VACÍO DE UNA SOLA PIEZA CON CAVIDAD PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, EL MATERIAL DE LAS CAMAS ES EL ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR BLANCO MATE, CADA CHAROLA LLEVA EN EL EXTERIOR CON UNA ETIQUETA CON EL ESQUEMA DE DISTRIBUCIÓN, NUMERACIÓN Y NOMBRE DEL ARTÍCULO, CHAROLA, SOPORTE DE LÁMINA Y JALADERA FRONTAL EN CADA CHAROLA, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG/CM2, CON MARCA DE FRAGIL Y HACIA ARRIBA, MARCA DE FRAGIL Y HACIA ARRIBA (SE AGREGA ANEXO)		
94	3	KIT PARA PRÁCTICAS DE FÍSICA (ELECTRICIDAD) ESTUCHE FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CAL 22 DE 60 X 40 X 22 CM, PINTADO EN COLOR CAFÉ, CON 2 JALADERAS LATERALES, CON DOS CHAROLAS DE DISTRIBUCIÓN, CADA CHAROLA CON UNA CAMA FABRICADA AL VACÍO Y DE UNA XSOLA PIEZA PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, LAS CAMAS SON DE BUTIRANO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR BLANCO MATE, CON UNA ETIQUETA AL FRENTE CON EL DIAGRAMA, NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG/CM2, CON MARCA DE FRAGIL Y HACIA ARRIBA. (SE AGREGA ANEXO)		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

MÓDULO CUZALAPA EN CASIMIRO CASTILLO				
95	5	MALETIN PARA ALUMNOS CON EQUIPO BASICO PARA LABORATORIO EN MICROESCALA KIT DE MICROESCALA FABRICADO EN VIDRIO BOROSILICATO DIN 3.3. INCLUYE: 1 PINZA DE 3 DEDOS 1 PIPETA PASTEUR SIN GRADUACIÓN 1 PIPETA GRADUADA DE 2ML. 1 VASO DE PRECIPITADO DE 10ML 1 VASO DE PRECIPITADO DE 20ML 1 GRADILLA PARA 50 TUBOS 1 TRIPIE 1 PROBETA DE 10ML CON BASE DE PLASTICO 1 MATRAZ ERLLENMEYER DE 25ML 6 TUBOS DE ENSAYO DE 50MM DE ALTO, DIAMETRO DE 8MM, PARED 1.5 1 MATRAZ ERLLENMEYER DE 10ML 1 ESTUCHE DE PLASTICO.		
96	2	MALETIN PARA MAESTRO CON EQUIPO BASICO PARA LABORATORIO EN MICROESCALA KIT DE MICROESCALA FABRICADO EN VIDRIO BOROSILICATO DIN 3.3. INCLUYE: 1 TUBO DE SECADO 1 MATRAZ FONDO REDONDO 10 ML. 1 TUBO CRISTALIZADOR 1 TAPON PARA TUBO CRISTALIZADOR 1 CONDENSADOR 1 MICROVIAL 5ML 1 MICROVIAL 3 ML 1 CABEZAL DE DESTILACION 1 ADAPTADOR DE DESTILACION 1 ADAPTADOR DE TERMOMETRO 1 ESTUCHE DE PLASTICO		
IMPORTE				
I.V.A.				
TOTAL				

Notas:

- Los productos ofertados de cada partida deberán ser de marca.
- Se deberá especificar la marca y modelo del bien ofertado en cada partida.
- Deberán especificar en su propuesta económica el tiempo de garantía de los bienes cotizados, misma que deberá ser ofertado por la empresa licitante.
- En los precios ofertados se deberá de considerar el costo de flete para la entrega a las dependencias beneficiadas.



SECCIÓN III “CATÁLOGO DE CONCEPTOS”

ANEXO PARA PARTIDAS QUE SOLICITAN: CONJUNTO DE BIOLOGIA

CONJUNTO DE BIOLOGIA

1. Alfileres con cabeza de vidrio. Caja con 40 piezas. 1
2. Anillo de alambroón de 10 cm con asegurador para fijarse al soporte universal. 1
3. Caja para preparaciones microscópicas (25). 2
4. Caja Petrí de 100 mm de diámetro. Y 15 mm de altura con base y tapa de vidrio. 1
5. Caja de humedad de acrílico de 10 x 20 x 10 cm, con base y capelo. 1
6. Cámara para soportar insectos compuestos de 2 bases de aluminio y cubierta de corcho. 1
7. Cápsula de porcelana de 80 ml de capacidad. 1
8. Cubre objetos caja con 100 piezas. De 18 x 18 mm espesor no. 1 (.13 - .16) 1
9. Cuchara con espátula de porcelana de 10.5 cm de longitud. 1
10. Charola de disección de plástico. 1
11. Estuche de disección consta de:
 - Aguja de disección recta con mango de aluminio desmontable.
 - Aguja de disección curva con mango de aluminio desmontable.
 - Mango para bisturí del no. 4
 - Navaja para bisturí
 - Gancho de herina
 - Pinza de disección de 14 cm
 - Sonda Acanalada
 - Estilete
 - Tijeras de 14 cm
 - Estuche de vinil con cierre
12. Frasco gotero de 40 ml color ámbar de vidrio con tapa, bulbo y pipeta. 8
13. Frasco gotero de 71 ml color ámbar de vidrio con tapa, bulbo y pipeta. 1
14. Frasco para especímenes con tapa de rosca de plástico. 1
15. Gradilla de madera para 12 tubos de ensaye. 1
16. Goteros. 4
17. Juego de etiquetas adhesivas de 25 x 38 mm (hoja) 1
18. Juego de etiquetas adhesivas de 16 x 22 mm (hoja) 1
19. Lámpara de alcohol de vidrio de 60 ml. 1
20. Lanceta desechable estéril. 5
21. Lupa de 4.5 cm con funda. 1
22. Mano para mortero de porcelana. 1
23. Mechero bunsen sencillo totalmente deseable. 1
24. Micrótopo con navaja de mano. 1
25. Mortero de porcelana de 90 mm con pico. 1
26. Parafina paquete (500 gr) 1
27. Papel filtro hija de 50 x 50 cm. 5
28. Pinza de madera. 1
29. Pipeta graduada de 10 ml (10 x 1/10) de vidrio. 1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

30. Pocillos para tinciones de vidrio sin tapa 30 ml
31. Porta objetos de 25 x 75 mm caja con 50 piezas. 1
32. Probeta graduada de 100 ml con base de plástico. 1
33. Probeta graduada de 250 ml con base de plástico. 1
34. Soporte Universal base rectangular. 1
35. Tela de alambre con centro de asbesto de 15 x 15 cm. 1
36. Tubos de ensaye de 13 x 100 mm. 12
37. Vaso de Precipitado de vidrio de 250 ml con pico. 1
38. Varilla para soporte Universal de 60 cm de longitud. 1
39. Vidrio de Reloj de 75 mm de diámetro.1
40. Soporte para preparaciones metálico, contiene 5 pares de alambres para 10 preparaciones. 1
41. Soporte o gradilla para pocillo de tinción con 10 perforaciones. 1
42. Soporte para tinciones estructura de alambre de 22 x 9.5 x 1.5 cm. 1
43. Manual de prácticas con más de 100 prácticas. 1



SECCIÓN III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS"

ANEXO PARA PARTIDAS QUE SOLICITAN: CONJUNTO DE QUIMICA

CONJUNTO DE QUIMICA

Charola "A"

1. Alargadera de hule Walter con embudo de vidrio para filtro gooch. 1
2. Anillo de alambión de 10 cm con asegurador para fijarse al soporte universal. 1
3. Asegurador (nuez doble). 3
4. Crisol de Porcelana de 30 ml. 2
5. Cristalizador de 80 x 40 mm de vidrio. 1
6. Cortador de tubo o varilla de vidrio. 1
7. cuba hidroneumática de plástico transparente con puente. 1
8. Cuchara espátula de porcelana de 145 mm de longitud. 1
9. Cucharilla de combustión. 1
10. Pinza de 3 dedos para refrigerante. 1
11. Escobillón para matraz grande No. 9 cerda natural. 1
12. Escobillón para matraz chico No, 7 cerca natural. 1
13. Escobillón para tubo de ensaye No. 3 cerda natural. 1
14. Gradilla de madera para 6 tubos de cultivo sin barnizar. 1
15. Gotero uso general. 4
16. Lápiz grasa rojo. 1
17. Lámpara de alcohol de vidrio de 60 ml. 1
18. Mechero de bunsen sencillo totalmente desarmable. 1
19. Papel Tornasol azul tubo con 100 tiras. 1
20. Papel Tornasol neutro tubo con 100 tiras. 1
21. Papel Tornasol rojo tubo con 100 tiras. 1
22. Papel pH de 0 – 14 caja con 100 tiras. 1
23. Pinza de Mohr. 1
24. Pinza para crisol. 2
25. Pinza para bureta con asegurador para soporte Universal y puntas recubiertas de vinil. 2
26. Pinza para tubo de ensayo. 2
27. Soporte universal con varilla de 60 cm de longitud. 1
28. Tela de alambre con centro de asbesto de 15 x 15 cm. 1
29. Tapón de hule del No. 4 1
30. Tapón de hule del No. 6 (Bihoradado). 2
31. Tapón de hule del No.6 (Monohoradado). 3
32. Termómetro de mercurio de vidrio de 10 a 400 oC 1
33. Triangulo de Porcelana. 1
34. Tubo de cultivo de 250 x 200 mm. 2
35. Tubo de Cultivo de 15 x 125 mm. 6
36. Tubo de vidrio. 3



37. Varilla de vidrio. 2

Charola "B"

38. Bureta con llave de teflón de 25 ml (cuerpo de vidrio, llave de teflón y punta vidrio). 1

39. Cápsula de porcelana de 80 ml. 1

40. Condensador (refrigerante) liebig recto de 300 mm. 1

41. Embudo de plástico poliuretano de 90 mm tallo corto. 1

42. Embudo de separación de 250 ml tipo squibb con tapón de vidrio. 1

43. Frasco reactivo de 60 ml. 2

44. Matraz de destilación de 500 ml con brazo lateral. 1

45. Matraz erlenmeyer de 250 ml. 1

46. Matraz volumétrico de 100 ml con tapón. 1

47. Matraz kitazato de 250 ml. 1

48. Matraz Florencia fondo plano de 500 ml. 1

49. Papel filtro hoja de 50 x 50 cm poro medio. 10

50. Probeta graduada de 250 ml con base de plástico. 1

51. Piceta (Frasco lavador) de 500ml de plástico, ducto y boquilla integrado en la pared. 1

52. Pipeta graduada de vidrio de 25 ml (25 x 1/10). 1

53. Pipeta graduada de vidrio de 10 ml (10 x 1/10). 1

54. Tubo de hule látex de 6.35 mm de diámetro interior con pared de 1.58 mm 3

55. Tubo (embudo) de seguridad de vidrio. 1

56. Vaso de precipitado de vidrio de 75 mm de diámetro. 1

57. Vidrio de reloj de 75 mm de diámetro. 1

58. Mecha para lámpara de alcohol. 1

59. Crisol (embudo) gooch forma alta de vidrio o porcelana de 30 ml. 1

60. Densímetro (hidrómetro) de 0 -70 grados baumé. 1

61. Manual con más de 30 prácticas. 1



SECCIÓN III “CATÁLOGO DE CONCEPTOS”

ANEXO PARA PARTIDAS QUE SOLICITAN: KIT PARA PRÁCTICAS DE FÍSICA (CALOR Y TEMPERATURA)

KIT PARA PRÁCTICAS DE FÍSICA (CALOR Y TEMPERATURA)

Contiene:

Charola “A”

Charola “B”

1. Vasos de metal aislados. 2
2. Lámpara de alcohol. 1
3. Frasco con permanganato de potasio. 1
4. Tubo de Destilación. 1
- 5 Embudo de Plástico. 1
6. Aguja. 1
7. Matraz Redondo fondo plano de 125 ml. 1
8. Probeta Graduada de 80 ml. 1
9. Vaso de Precipitados de 250 ml. 1
10. Vaso de Plástico de 250 ml. 1
11. Vaso de Precipitados de 400 ml. 1
12. Jeringa hipodérmica 10 ml. 1
13. Tubo de ensaye. 2
14. Lupa. 1
15. Tubo de Vidrio (corto y largo). 2
16. Tubo de Vidrio acodado. 1
17. Agitador de Vidrio de 15 cm. 1
18. Termómetro. 1
19. Vela. 1
20. Lápiz de cera color rojo. 1
21. Tubo de plástico. 1
22. Tubo de hule látex. 1

23. Juego de pesas 250, 500 y 1000 gr. 1
24. Calorímetro doble pared. 1
25. Calentador Eléctrico. 1
26. Tapón de hule perforado. 1
27. Tapón de hule. 2
28. Mechero de Bunsen. 1
29. Asegurador doble. 3
30. Pinza de Madera. 1
31. Pinza de Mohr. 1
32. Anillo de Alambroón de 10 cm con asegurador. 1
33. Municiones paquete. 1
34. Imán en Barra. 2
35. Pinza para Termómetro con asegurador. 2
36. Varilla de aluminio de 15 cm. 1
37. Varilla de Fierro de 15 cm. 1
38. Soporte Universal con varilla. 2
39. Pinza de 3 dedos. 2
40. Tela de alambre con centro de asbesto de 15 x 15 cm. 1
41. Bimetal con asegurador. 1
42. Modelo de turbina. 1
43. Boquilla de vidrio. 1
44. Aparato para conductividad de calor. 1
45. Anillo y esfera de gravesande. 1
46. Manual de prácticas. 1



SECCIÓN III “CATÁLOGO DE CONCEPTOS”

ANEXO PARA PARTIDAS QUE SOLICITAN: KIT PARA PRÁCTICAS DE FÍSICA (ELECTRICIDAD)

KIT PARA PRÁCTICAS DE FÍSICA (ELECTRICIDAD)

CONTIENE:

CHAROLA “A”

1. Anillo de inducción. 1
2. Alambre de cobre. 1
3. Aislador. 2
4. Alambre de nicromel (konstantan).1
5. Astilla de madera. 1
6. Barra de Acrílico. 1
7. Multímetro Analógico. 1
8. Base Redonda. 3
9. Alambre en “U”. 1
10. Botón de timbre. 1
11. Bobina de 1000 expiras. 1
12. Brújula. 1
13. Carrete de hilo. 1
14. Diodo. 1
15. Conector banana-banana. 6
16. Conector Caimán. 10
17. Dicromato de potasio. 1
18. Electroscopio de hojas. 1
19. Electrodo de cobre. 2
20. Electrodo de zinc. 2
21. Electrodo de plomo. 2
22. Excitador de seda. 1
23. Excitador de piel. 1
24. Excitador de lana. 1
25. Esferas. 2

26. Fotoresistor (fotorresistencia).1
27. Fleje con perno. 1
28. Fuente de Alimentación CA-CD. 1
29. Lámpara de 1.5 volts.1
30. Imán en herradura. 1
31. Imán recto. 2
32. Interruptor un polo un tiro. 2
33. Lámina de cartón. 1
34. Limadura de hierro. 1
35. Lámpara de 6.3 volts. 2
36. Lámpara de 9-12 volts.1
37. Motor de San Luis. 1
38. Nuez doble. 2
39. Nuez con vástago. 1
40. Núcleo de hierro (cuadrado). 1
41. Núcleo de hierro auxiliar (redondo). 1
42. Porta pilas. 3
43. Porta electrodos. 1
44. Porta imán. 1
45. Placa de trabajo. 1
46. Porta lámpara. 2
47. Pilas de 1.5 volts. 4
48. Resistencia 22 ohms. 1

CHAROLA “B”

49. Resistencia 33 ohms. 1
50. Resistencia 56 ohms. 1
51. Reóstato. 1
52. Resorte. 1
53. Tubo para electrodos. 2
54. Transformador. 1
55. Capacitor. 1
56. Varilla soporte en “U”. 1
57. Varilla soporte. 2
58. Vaso de Faraday. 1
59. Vaso de Vidrio. 1
60. Multimetro digital. 1
61. Motor solar. 1
62. Hélice. 1
63. Celda solar. 1
64. Esfera con aislador. 1
65. Resistencias diferentes valores. 10
66. Hilo nylon. 1
67. Cuadro móvil. 1
68. Termopar. 1
69. Manual con más de 40 prácticas.



SECCIÓN III “CATÁLOGO DE CONCEPTOS”

ANEXO PARA PARTIDAS QUE SOLICITAN: KIT PARA PRÁCTICAS DE FÍSICA (MECÁNICA)

KIT PARA PRÁCTICAS DE FÍSICA (MECÁNICA)

CONTIENE:

CHAROLA “A”

1. Asegurador (nuez) con gancho. 2
2. Asegurador (nuez) con polea. 2
3. Asegurador (nuez) con varilla. 1
4. Asegurador (nuez) doble. 3
5. Base Acrílico (rozamiento). 1
6. Base de Aluminio. 1
7. Block de fricción (taco). 1
8. Bomba aspirante impelente. 1
9. Calibrador Palmer. 1
10. Calibrador Vernier. 1
11. Carro de hall. 1
12. Cilindro de aluminio 5 cm. 1
13. Cilindro de latón 5 cm. 1
14. Cilindro de fierro 5 cm. 1
15. Cronómetro. 1
16. Cuadernal. 2
17. Diablillo de descartes. 1
18. Dinamómetro de 250 g. 2
19. Dinamómetro de 500 g. 1
20. Esferas (bolas) de acero de 2.5 cm. 2
21. Esfera con ganchos. 2
22. Esfera de madera. 2

CHAROLA “B”

36. Apto. de colisiones rampa c/ base. 1
37. Aro de aplanamiento. 1
38. Balanza inercial con pesas. 1
39. Banda. 1
40. Cabezal de centrífuga. 1
41. Cabezal de rotador. 1
42. Cursor. 2
43. Disco Estroboscopico. 1
44. Disco de Maxwell. 1
45. Esfera 1ª Ley de Newton (fierro). 1
46. Eje centro de polea. 1
47. Figura metálica cuadrada. 1
48. Figura metálica circular. 1
49. Figura metálica trapezoidal. 1
50. Figura metálica triangular. 1
51. Gancho doble. 4
52. Gancho sencillo. 4
53. Globos. 3
54. Gobernador Universal. 1
55. Hilo cáñamo (cordel). 1
56. Lamina con contrapeso. 1
57. Ligas. 10

58. Mango de polea. 1
59. Palanca grad.c/perf.equidistantes. 1
60. Papel para Ticómetro. 1
61. Plano inclinado en “A”. 1
62. Polea grande. 1
63. Prensa de mesa. 2
64. Resorte. 1
65. Regla graduada. 2
66. Soporte cónico. 2
67. Tapa de plano inclinado. 1
68. Taco doble cono. 1
69. Ticómetro. 1
70. Transportador. 1
71. Varilla con mordaza. 1
72. Varilla soporte. 4
73. Varilla soporte de 15 cm. 2
74. Taco cilíndrico. 1
75. Empalme articulado. 1
76. Perno para palanca. 1
77. Varilla con punta. 1
78. Tubo de ensaye de 15 x 125 mm. 2
79. Manual con más de 50 prácticas. 1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

23. Esferómetro. 1
24. Esponja. 1
25. Jeringa de pascal. 1
26. Pesas de 50 g .4
27. Pesas de 100 g .2
28. Polea con vástago. 1
29. Polea fija. 2
30. Polea Sencilla móvil. 2
31. Polea triple polipasto. 2
32. Porta pesas con pesas.
1
33. Probeta graduada de
100 ml. 1
34. Vaso de precipitado de
250 ml. 1
35. Vaso para exprimir. 1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

SECCION IV

CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

47

Licitación Pública No. LI-SEMS-033-FCIIEMS16-2017

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
Universidad de Guadalajara.
Presente.

En referencia a la convocatoria publicada el 29 de septiembre de 2017, mediante la cual se invita a participar en la Licitación Pública arriba indicada, relativa a la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA DIVERSAS ESCUELAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON CARGO A PROYECTOS FCIIEMS 2016., y como representante legal de la empresa _____, manifiesto a usted que se cumplió en tiempo y forma con el registro señalado en dicha convocatoria y se adquirieron las bases y los anexos relativos a la licitación mencionada. También le informo que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmados.

Por otra parte manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los licitantes participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por el Sistema de Educación Media Superior como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases de la licitación y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

ATENTAMENTE

_____, Jalisco; a ____ de _____ 2017

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

Sección V

CARTA COMPROMISO

48

Licitación Publica No. LI-SEMS-033-FCIIEMS16-2017

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
Universidad de Guadalajara.
Presente.

Luego de haber examinado los documentos de la licitación, de los cuales confirmamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA DIVERSAS ESCUELAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON CARGO A PROYECTOS FCIIEMS 2016., de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$ ----- (monto total de la oferta en palabras), con I.V.A. incluido, de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

Convenimos en mantener esta oferta por un periodo de ____ días naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con el acta de lectura de fallo de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme el Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja, ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a _____ de _____ de 2017

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO

Guadalajara, Jalisco a 23 de octubre de 2017

LICITACION: LI-SEMS-033-FCIEMS16-2017

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

NOMBRE: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA DIVERSAS ESCUELAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON CARGO A PROYECTOS FCIEMS 2016.

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

EMPRESAS	IMPORTE INCLUYE I.V.A
INVEDUC, S.A. DE C.V. (Partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 48, 50, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 68, 70, 72, 74, 78, 79, 81, 82, 85, 86, 87, 90, 91, 92, 93, 94)	\$2'749,886.86
R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. (Partidas 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 18, 19, 23, 29, 35, 36, 37, 38, 43, 55, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 69, 70, 72, 73, 74, 79, 80, 81, 82, 85, 86, 87, 90, 93, 94)	\$939,776.35
RIVELAB, S.A. DE C.V. (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 34, 37, 38, 39, 41, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 84, 86, 87, 90, 95, 96)	\$2'831,850.45

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 45 y 47, en las bases de la licitación entregadas a los participantes, como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
 - a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
 - b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas:

Se consideró la revisión del cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas mediante dictamen técnico emitido por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el concursante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- Tiempo de entrega.

3.-CORRECCIONES ARITMÉTICAS

3.1.- Se corrige la propuesta de la empresa **RIVELAB, S.A. DE C.V.** debido a que presentó su propuesta con el costo total de **\$3'393,670.93** siendo lo correcto **\$3'461,461.33**, la diferencia de **\$67,790.40**, se debe a que la empresa no realizó correctamente la sumatoria de todas sus partidas, cabe hacer mención que el cálculo de costo unitario por cantidad solicitada en cada partida se encuentra calculada correctamente.

Lo anterior, con base a lo establecido en la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"** inciso E) **Apertura y evaluación de propuestas**, numeral **21 Revisión, evaluación y comparación de las propuestas**, punto **23.2** de las bases del concurso que a la letra dice:

"Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el licitante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada".

4.-PARTIDAS RECHAZADAS

4.1.-Se rechazan las partidas **25, 26, 39, 47, 84, 91, 92** de la empresa licitante **R.G. Representaciones para Laboratorios, S.A. de C.V.**, debido a que cotiza cantidades diferentes a las solicitadas en la **SECCIÓN III "CATALOGO DE CONCEPTOS"** de las bases de la licitación, el cual no hay compatibilidad entre lo solicitado en las bases de la licitación y lo presentado en la propuesta de la empresa licitante, para poder ser evaluado contra el total de las propuestas presentadas en la presente licitación, asimismo, la propuesta de las partidas antes mencionadas se presentaron como a continuación se menciona:

Partida 25.- Se solicitan **5** microscopios ópticas binoculares y la empresa licitante cotizó **1** microscopio óptico binocular, los cuales se solicitan con luz halógena con stand köhler fijo incluido y la empresa licitante no lo menciona en su propuesta, asimismo, se pide que la medida de la platina mecánica sea de **75 X 30** y la empresa



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

licitante cotizó platina: de plato doble, 125 X 116 mm, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 26.- Se solicitan 6 microscopios binoculares y la empresa licitante cotiza 1 microscopio binocular, los cuales se solicitan con luz halógena con stand köhler fijo incluido y la empresa licitante no lo menciona en su propuesta, asimismo, se pide que la medida de la platina mecánica sea de 75 X 30 y la empresa licitante cotizó platina: de plato doble, 125 X 116 mm, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 39.- Se solicitan 6 microscopios binoculares y la empresa licitante cotiza 1 microscopio binocular, los cuales se solicitan con luz halógena con stand köhler fijo incluido y la empresa licitante no lo menciona en su propuesta, asimismo, se pide que la medida de la platina mecánica sea de 75 X 30 y la empresa licitante cotizó platina: de plato doble, 125 X 116 mm, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 47.- Se solicitan 4 mesas centrales para laboratorio con cubierta de acero inoxidable con llaves y/o válvulas para agua y gas y la empresa licitante cotizó 2 mesas central para laboratorio con cubierta de acero inoxidable con llaves y/o válvulas para agua y gas, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 84.- Se solicita 1 balanza compacta de precisión y la empresa licitante cotizó 2 balanzas de precisión, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 91.- Se solicita 3 conjuntos de prácticas química y la empresa licitante cotiza 1 conjunto de prácticas de química, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 92.- Se solicita 3 conjuntos de prácticas de biología y la empresa licitante cotiza 1 conjunto de práctica de biología, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Asimismo, se rechazan de la propuesta presentada por la empresa licitante antes mencionada las siguientes partidas:

Partida 1.- Se rechaza la partida 1 debido a que se solicita en las bases de la licitación microscopio con luz halógena con stand köhler fijo incluido y la empresa licitante no lo menciona en su propuesta, asimismo se pide que la medida de la platina mecánica sea de 75 X 30 y la empresa licitante cotizó platina: de plato doble, 125 X 116 mm, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 5.- Se rechaza la partida 5, debido a que se solicita Torso bisexual desmontable, con 20 partes peso aproximado 9.249 kg, dimensiones 87 X 38 X 25 cm y la empresa licitante cotizó torso bisexual desmontable de 24 piezas, peso 20 k dimensiones: 86 X 47 X 28 cm, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 6.- Se rechaza la partida 6, debido a que se solicita modelo anatómico del desarrollo fetal peso aproximado 3.5 kg, dimensiones 12 X 12 X 19 cm y la empresa licitante no especifica peso y medidas en su propuesta, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 12.- Se rechaza la partida 12, debido a que se solicita agitador magnético fabricado en acero inoxidable, con placa calentadora del mismo material con control de temperaturas desde ambiente hasta 370°C. incluirá temporizador de 0 a 60 minutos, el agitador magnético incluirá una funda protectora de plástico deberá venir acompañado del manual de operación y la empresa licitante no especificó las características técnicas antes mencionadas en su propuesta, asimismo se solicita las revoluciones por minuto serán de 60 a 2250 y un peso aproximado de 2.8 kg y la empresa lo cotizó con rango de velocidad 100-1500 RPM y peso de 5 kg, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

Partida 20.- Se rechaza la partida 20, debido a que se solicita banco giratorio cromado de 300 X 500 a 600 mm de altura con asiento de altura ajustable de lámina de acero inoxidable calibre 18, acabado pulido, descansa pies de tubo de acero inoxidable calibre 18 y la empresa licitante no lo especifica en su propuesta, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 24, 31, 46, 49 y 67.- Se rechazan las partidas 24, 31, 46, 49 y 67, debido a que se solicita vitrina guarda reactivos base construida en lámina de acero rollada en frio calibre 20 con acabado de pintura en polvo de aplicación electrostática a base de resina epoxica y poliéster, horneada con 4 entrepaños móviles y 4 puertas abatibles al frente sólidas y la empresa licitante no lo especifico en su propuesta, asimismo se solicitan dimensiones 0.9 x 0.63 x 1.90; ancho x fondo x alto y la empresa licitante especificó dimensiones de 1.20X.60X1.05 mt., lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 45.- Se rechaza la partida 45, debido a que se solicita centrifuga eléctrica capacidad 24 tubos y hasta 5000 rpm. y la empresa licitante cotizó centrifuga con para 8 tubos con velocidad de 300-4500 rpm, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 27.- Se rechaza la partida 27 debido a que se solicita balanza digital para laboratorio con dimensiones totales: 23X18X5 cm, deberá incluir, capelo y dos pesas de 500 gr. y la empresa licitante no lo expresa en su propuesta, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 28.- Se rechaza la partida 28, debido a que se solicita báscula de pie con altímetro con varilla para medir la estatura: 60 cm-213 cm, y la empresa licitante no lo especifica en su propuesta, asimismo se solicita tamaño de la plataforma: 267 mm (ancho) c 356 mm (prof) x 83 mm (alto) y la empresa licitante expresa en su propuesta en el tamaño de la plataforma: 375x275mm y dimensiones 530x275x1485mm, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 30.- Se rechaza la partida 30, debido a que se solicita mueble médico con vitrina y cajones de 500 x 350 x 770 mm y la empresa licitante cotizó vitrina metálica con dimensiones 156 cm de alto X 57 de ancho x 40 de fondo, lo anterior es diferente a lo solicitado a las bases de la licitación.

Partida 42 y 83.- Se rechazan las partidas 42 y 83, debido a que se solicita campana de extracción de humo con gabinete dim. int. motor integrado cm 110 x 60 x 80 dim. int. motor externo cm 110 x 60 x 110 127 volts 1/2hp el cual la empresa licitante no lo expreso en su propuesta y cotizo campana de extracción de humos con medidas totales 100*75*220 cm e internas 82*62*75 y opera con 110 volts.

Partida 50.- Se rechaza la partida 50, debido a que se solicitan microscopios binoculares con luz halógena con stand köhler fijo incluido y la empresa licitante no lo menciona en su propuesta, asimismo se pide que la medida de la platina mecánica sea de 75 X 30 y la empresa licitante cotizó platina 160 X140 MM doble sujeción, mecánica XY 78X54 MM, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 53.- Se rechaza la partida 53 debido a que se solicita balanza analítica digital de calibración interna rango de pesaje 230 g y la empresa licitante cotizó balanza analítica capacidad 220 g

Partida 68.- Se rechaza la partida 68, debido a que se solicita microscopio binocular, asimismo los microscopios se solicitan con luz halógena con stand köhler fijo incluido y la empresa licitante no lo menciona en su propuesta, asimismo se pide que la medida de la platina mecánica sea de 75 X 30 y la empresa licitante cotizó platina: de plato doble, 125 X 116 mm, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 71.- Se rechaza la partida 71, debido a que se solicita centrifuga clínica con 500-4000 RPM y dimensiones 300*300*280mm y la empresa licitante cotiza centrifuga con 300-4500 RPM y dimensiones (L) 11.0 (W) (10) (H) 5.5 pulgadas, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

Partida 75.- Se rechaza la partida 75 debido a que se solicita incubadora •control digital de temperatura programable, a base de microprocesador de entradas universal, tipo p.i.d. o autotuning (autosintonía). •sensor de platino tipo pt100. •sensibilidad $\pm 0.1^{\circ}$ c. •cámara interior en acero inoxidable 430terminado espejo ó 304. •gabinete exterior en acero al carbón esmaltado con pintura epóxica o electroestática, •puerta interior de cristal templado para evitar choque térmico, •deberá incluir dos charolas de acero inoxidable y la empresa licitante no lo menciona en su propuesta, asimismo se solicitan en bases capacidad 91 litros, y la empresa licitante cotizó con capacidad de 55 L, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 76.- Se rechaza la partida 76, debido a que se solicita Agitador orbita de 10 mm, reloj de 99h 59 min, capacidad de carga 3 k, medidas totales 28 X 27 x 11 cm, plataforma de 6 x 250 ml y la empresa licitante no lo especifica en su propuesta, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 77.- Se rechaza la partida 77, debido a que se solicita baño maría eléctrico con regulación electrónica baño maría digital, control con pantalla LCD, reloj de 1-999min. capacidad 11 litros, bomba de 7 l/min, temperatura ambiente + 5 a 80°C. +/-0.2°C tina de acero inoxidable. alarma visual y audible para bajo nivel de agua. medidas interiores (w*d*h) 300*240*200mm. medidas exteriores 500*335*300mm, consumo 800w, incluye tapa de acero inox. opera con 220v. y la empresa licitante no especifica en su propuesta las características mencionadas anteriormente, asimismo, las dimensiones del equipo que cotiza son diferentes a las solicitadas, dimensiones interiores 13.5*24*14cm, dimensiones exteriores 19.5*35*23 cms, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 88.- Se rechaza la partida 88 debido a que se solicita refrigerador con capacidad de 20 pies cúbicos, compresor ¼ h.p. y la empresa licitante cotizó refrigerador con capacidad de 18 pies cúbicos, compresor de 1/3, asimismo se solicitan medidas altura: 1.90 mtrs, fondo 0.65 mts y frente 0.77 mtrs y la empresa licitante no lo especifico en su propuesta, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, la empresa licitante no se apega en su propuesta a lo solicitado en la **SECCIÓN III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS"** de las bases de la licitación.

Con base a lo anterior, se rechazan las partidas antes mencionadas de la empresa **R.G. Representaciones para Laboratorios, S.A. de C.V.**, de acuerdo a lo establecido en la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"** Inciso "C" "Preparación de las propuestas", numeral 10 "Requisitos para el proveedor", punto 10.3, de las bases de la licitación que a la letra dice:

"En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta".

Y la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"**, inciso "G" "Motivos por las que puede ser desechada la propuesta", numeral 29 "Causas por las que puede ser desechada la propuesta", inciso "A" que a la letra dice:

"El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de la licitación y sus anexos".,

E inciso "D"

"La falta de alguno de los requisitos o esté diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso."

4.2.- Se rechazan de la empresa **INVEDUC, S.A. DE C.V.** las siguientes partidas:

Partida 12.- Se rechaza la partida 12, debido a que se solicita agitador magnético fabricado en acero inoxidable, con placa calentadora del mismo material con control de temperaturas desde ambiente hasta 370°C. incluirá temporizador de 0 a 60 minutos. Sus dimensiones son 220mm. de largo x160 mm de ancho por 115 mm. de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

alto +/- 20 mm, el consumo de energía será de +/- 800 w y un peso aproximado de 2,8 kg. y el voltaje será de 220-240v/50 hz y las revoluciones por minuto serán de 60 a 2250. el agitador magnético incluirá una funda protectora de plástico deberá venir acompañado del manual de operación y la empresa licitante no especificó las características técnicas antes mencionadas en su propuesta, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 42 y 83.-Se rechazan las partidas 42 y 83, debido a que se solicita campana de extracción de humo con gabinete dim. int. motor integrado cm 110 x 60 x 80 dim. int. motor externo cm 110 x 60 x 110 127volts 1/2hp, el cual la empresa licitante no expreso en su propuesta y cotizo campana de extracción de humos con dimensiones 1000 x 750 x 2320mm, 110 v, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 45.-Se rechaza la partida 45, debido a que se solicita centrifuga eléctrica hasta 5000 rpm. y la empresa licitante cotizó centrifuga con 15,000 rpm, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 53.-Se rechaza la partida 53 debido a que se solicita balanza analítica digital de calibración interna rango de pesaje 230 g y la empresa licitante cotizó balanza analítica máxima capacidad 220 g, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 75.-Se rechaza la partida 75, debido a que se solicita incubadora •control digital de temperatura programable, a base de microprocesador de entradas universal, tipo p.i.d. o autotuning (autosintonía). •sensor de platino tipo pt100. •rango de temperatura de ambiente +5° c a100° c. •sensibilidad ± 0.1° c. •cámara interior en acero inoxidable 430terminado espejo ó 304. •gabinete exterior en acero al carbón esmaltado con pintura epóxica o electroestática, •puerta interior de cristal templado para evitar choque térmico, •deberá incluir dos charolas de acero inoxidable y la empresa licitante no lo menciona en su propuesta, asimismo se solicitan en bases medidas exteriores 62*64*82 cm, medidas interiores 45x45x45 cm, capacidad 91 litros, y la empresa licitante cotizó dimensiones exteriores 700*700*1000 y dimensiones interiores 500*500*650 con capacidad de 160L, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 76.- Se rechaza la partida 76, debido a que se solicita agitador orbital con control digital, velocidad 50-300 rpm, orbita de 10mm, reloj de 99h 59 min, capacidad de carga 3 k, temp. de operación: ambiente +5 a 40°c, puede usarse dentro de cuarto frio o de incubadoras. medidas totales 28 x 27 x 11cm, incluye: plataforma de 6x250ml . opera con 110 y la empresa cotiza agitador orbital con velocidad de 40-240 rpm y medidas de 350*250*150mm, asimismo no expresa en su propuesta que es orbita de 10mm, reloj de 99h 59 min, capacidad de carga 3 k, temp. de operación: ambiente +5 a 40°c, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 77.- Se rechaza la partida 77, debido a que se solicita baño maria eléctrico con regulación electrónica baño maria digital, control con pantalla lcd, reloj de 1-999min. capacidad 11 litros, bomba de 7 l/min, temperatura ambiente + 5 a 80°c. +/-0.2°c tina de acero inoxidable. alarma visual y audible para bajo nivel de agua. medidas interiores (w*d*h) 300*240*200mm. medidas exteriores 500*335*300mm, consumo 800w, incluye tapa de acero inox. opera con 220v. y la empresa licitante no especifica en su propuesta las características mencionadas anteriormente, asimismo, las dimensiones del equipo que cotiza son diferentes a las solicitadas, dimensiones interiores 30*16*13cm, dimensiones exteriores 45*22*16 cms, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 80.-Se rechaza la partida 80 debido a que se solicita mufla digital con cámara de cerámica moldeada de una pieza, funciones de reloj/apagado y alarma y la empresa licitante no lo especifico en su propuesta, asimismo, se solicita la mufla con medidas exteriores300*370*450mm, medidas interiores 130*220*110mm y capacidad de 3 L y la empresa licitante cotizo mufla medidas internas 300x200x120mm, medidas externa: 600x360x210mm y capacidad de 7 L, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

Partida 84.-Se rechaza la partida 84, debido a que se solicita balanza compacta de serie core, con tiempo de estabilización de 2 segundos, plato de acero inoxidable de 120 mm de diam. 9 unidades de pesaje. Y la empresa licitante cotizo balanza con tiempo de estabilización de 3 segundos plato de acero inoxidable de 128 mm x 166 mm y las unidades de pesaje no lo especificó en su propuesta, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Con base a lo anterior, se rechazan las partidas antes mencionadas de la empresa **Inveduc, S.A. de C.V.**, de acuerdo a lo establecido en la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"** inciso **"C" "Preparación de las propuestas"**, numeral **10 "Requisitos para el proveedor"**, punto **10.3**, de las bases de la licitación que a la letra dice:

"En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta".

Y la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"**, inciso **"G" "Motivos por las que puede ser desechada la propuesta"**, numeral **29 "Causas por las que puede ser desechada la propuesta"**, inciso **"A"** que a la letra dice:

"El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de la licitación y sus anexos",,

E inciso **"D"**

"La falta de alguno de los requisitos o esté diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso."

4.3.- Se rechazan de la empresa **RIVELAB, S.A. DE C.V.** las siguientes partidas:

Partida 12.-Se rechaza la partida 12, debido a que se solicita agitador magnético fabricado en acero inoxidable, incluirá temporizador de 0 a 60 minutos, el agitador magnético incluirá una funda protectora de plástico deberá venir acompañado del manual de operación y la empresa licitante no especificó las características técnicas antes mencionadas en su propuesta, asimismo se solicita las revoluciones por minuto serán de 60 a 2250 y la empresa lo cotizó con rango de velocidad máxima de 1500 RPM, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 42 y 83.-Se rechazan las partidas 42 y 83, debido a que se solicita campana de extracción de humo con gabinete dim. int. motor integrado cm 110 x 60 x 80 dim. int. motor externo cm 110 x 60 x 110 y la empresa licitante cotizo campana de extracción de humos con medidas totales 1.10 mt *60 cm *2.05mt, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Con base a lo anterior, se rechazan las partidas antes mencionadas de la empresa **Rivelab, S.A. de C.V.**, de acuerdo a lo establecido en la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"** inciso **"C" "Preparación de las propuestas"**, numeral **10 "Requisitos para el proveedor"**, punto **10.3**, de las bases de la licitación que a la letra dice:

"En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta".

Y la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"**, inciso **"G" "Motivos por las que puede ser desechada la propuesta"**, numeral **29 "Causas por las que puede ser desechada la propuesta"**, inciso **"A"** que a la letra dice:

"El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de la licitación y sus anexos",,

E inciso **"D"**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

"La falta de alguno de los requisitos o esté diferente a lo solicitado o incumpla aclaratoria, en su caso."

4.4.- Se rechazan de la empresa **DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.** en el acta de la junta

Partidas 1, 3, 25, 26, 39, 50, 60, 66 y 68.- Se rechazan las partidas **1, 3, 25, 26, 39, 50, 60,** licitante **DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.** debido a que no especifica las partidas: el tiempo de entrega de las partidas antes mencionadas, ya que la empresa licitante especifica solamente lo que a la letra dice:

TIEMPO DE ENTREGA: 4-6 SEMANAS CON EXCEPCIÓN DE LAS PARTIDAS No. 1, 3, 25, 26, 39, 50,

Y de acuerdo a lo establecido en la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"**, inciso "**C**" Preparación de las Propuestas, numeral **9 Descripción de los bienes a adquirir**, punto **9.2** que a la letra dice:

"Los bienes a adquirir se adjudicaran por partida, los licitantes podrán participar en una, varias o todas las partidas que la evaluación y la adjudicación de las propuestas se realizará por partida".

Y a lo establecido en la **SECCIÓN II "CONDICIONES GENERALES"**, numeral **1 Entrega y Documentos**, punto **1.1.** que a la letra dice:

"El Licitante deberá de especificar en su propuesta el tiempo de entrega".

Y partidas:

Partida 5.- Se rechaza la partida 5, debido a que se solicita Torso bisexual desmontable, con 20 partes peso aproximado 9.249 kg, dimensiones 87 X 18 X 25 cm y la empresa licitante cotizó torso bisexual desmontable de 40 piezas, Peso aproximado 15.4 kg dimensiones: 40 X 24 x 86 cm, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 6.- Se rechaza la partida 6, debido a que se solicita modelo anatómico del desarrollo fetal peso aproximado 3.5 kg, dimensiones 12 X 12 X 11 cm y la empresa licitante cotiza modelo anatómico del desarrollo fetal 8 etapas peso aproximado 1 kg, dimensiones 12 X 12 X 315 cm, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 12.- Se rechaza la partida 12, debido a que se solicita agitador magnético fabricado en acero inoxidable, con placa calentadora del mismo material control de temperaturas desde ambiente hasta 370°C. incluirea temporizador de 0 a 60 minutos, el agitador magnético incluirea una funda protectora de plástico deberá venir acompañado del manual de operación y la empresa licitante no especificó las características técnicas antes mencionadas en su propuesta, asimismo se solicita las revoluciones por minuto serán de 60 a 2250 y un peso aproximado de 2.8 kg y la empresa lo cotizó en rango de velocidad 100-1500 RPM y peso de 5 kg, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 20.- Se rechaza la partida 20, debido a que se solicita banco giratorio con descansa pies de tubo de acero inoxidable de calibre 18 y la empresa licitante cotizó en su propuesta banco giratorio con descansa pies de tubo de acero inoxidable calibre 20 lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 10 y 29.- Se rechazan las partidas y 29, debido a que se solicita gradilla metálica forrada de 72 puestos para tubos de ensayo 13X100 mm en la cual la empresa licitante no especifica que sea para tubos de ensayo 13x100 mm y la empresa licitante cotiza gradilla metálica de 72 puestos para tubos de ensayo 16 mm, diferente a lo solicitado en las bases de la licitación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

Partida 53.-Se rechaza la partida 53, debido a que se solicita balanza analítica digital de calibración interna rango de pesaje 230 g y la empresa licitante cotizó balanza capacidad 320 g, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 80.-Se rechaza la partida 80 debido a que se solicita mufla digital con cámara de cerámica moldeada de una pieza y la empresa licitante no lo especifico en su propuesta, asimismo se solicita la mufla con consumo de 1100 w y la empresa cotiza en su propuesta mufla con consumo de 110 w, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

Partida 88.- Se rechaza la partida 88 debido a que se solicita refrigerador con medidas exteriores 1.90 mtrs, fondo 0.65 mts y frente 0.77 mtrs, peso 95 kgs y operación 110 volts. y la empresa licitante cotiza refrigerador con medidas exteriores: altura 199.64 cm, fondo 83.82 cm, frente 69.44 cm, peso 139.38 kgs, operación 115 volts, lo anterior es diferente a lo solicitado en las bases de la licitación.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, la empresa licitante no se apega a lo solicitado en la **SECCIÓN III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS"** de las bases de la licitación en las partidas **5, 6, 12, 20, 10, 29, 50, 80 y 88**.

Con base a lo anterior, se rechazan las partidas **5, 6, 12, 20, 10, 29, 50, 80 y 88** de la empresa **Diseño Tecnológico en Laboratorios, S.A. de C.V.**, de acuerdo a lo establecido en la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"** Inciso **"C" "Preparación de las propuestas"**, numeral **10 "Requisitos para el proveedor"**, punto **10.3**, de las bases de la licitación que a la letra dice:

"En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta".

Y la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"**, inciso **"G" "Motivos por las que puede ser desechada la propuesta"**, numeral **29 "Causas por las que puede ser desechada la propuesta"**, inciso **"A"** que a la letra dice:

"El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de la licitación y sus anexos".,

E inciso **"D"**

"La falta de alguno de los requisitos o esté diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso."

5.-PARTIDAS NO CONSIDERADAS

5.1. No se consideran las partidas **8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 65, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96**, de la oferta presentada por la empresa licitante **DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.** debido a que establece en su propuesta lo que a la letra dice:

CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES. NO SE OTORGAN ANTICIPOS

PRECIOS: LOS PRECIOS COTIZADOS SERAN FIJOS Y NO ESTARAN SUJETOS A VARIACION POR NINGUN MOTIVO

SANCIÓN: 1% POR DIA QUE TRANSCURRA.

De acuerdo a lo establecido en la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"** inciso **"F" Adjudicación del Contrato**, numeral **26 Derecho del Sistema de Educación Media Superior de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquier (todas las) propuestas (s)**, punto **26.2** que a la letra dice:

"Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior con respecto al resolutivo de la licitación, serán inapelables".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

Y punto **26.3** que a la letra dice:

"El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y de aplicar la normatividad de la Universidad de Guadalajara".

Con base a lo anterior, las condiciones de pago que establece la empresa licitante **DISEÑO TÉCNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, se consideran para el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, como **NO FAVORABLES**, debido a que la empresa licitante condiciona a la convocante a través de su propuesta económica con una **sanción 1% por día**, la cual no favorece las condiciones que se establecen en el artículo **25** fracción **I y II** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara que a la letra dice:

"El contrato se adjudicará de conformidad con los siguientes criterios:

- I. Se tomará en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera, manifestados en su expediente, y
- II. Los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, **financiamiento**, oportunidad y **demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara**.

6.-DISMINUCIÓN DE PARTIDAS

Se disminuyen las cantidades de las partidas **2, 3 y 4**, por insuficiencia de recursos como a continuación se menciona:

Partida 2: Se solicitan **12** microscopios monoculares y se adjudican **4** microscopios monoculares

Partida 3: Se solicitan **6** estereomicroscopios y se adjudican **3** estereomicroscopios

Partida 4: Se solicitan **12** microscopios ópticos para enseñanza y se adjudican **5** microscopios ópticos para enseñanza

Con base a lo anterior, de acuerdo a lo establecido en **SECCIÓN I** inciso **"A"** **Introducción** numeral **1 Fuente de los Recursos**, punto **1.2** que a la letra dice:

"La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante".

Y al numeral **11 "Precios y Vigencia"** de la misma sección antes mencionada, punto **11.4** que a la letra dice:

"Las cantidades solicitadas podrán disminuir o aumentar de acuerdo al recurso disponible con que cuenta cada una de las escuelas para cada una de las partidas".

7.-PARTIDAS DESIERTAS

Se declaran desiertas las siguientes partidas:

Partidas: 40, 51 y 64 debido a que las empresas licitantes participantes en la presente licitación no cotizaron esas partidas y,

Partidas: 12, 22, 42, 45, 53, 83, 88 y 89 debido a que las empresas licitantes que cotizaron no cumplen con lo solicitado en las bases de la licitación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

8.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales de Sistema de Educación Media Superior sugiere la adjudicación de la siguiente manera:

Partidas: **14, 15, 16, 17, 33, 34, 35, 36, 48, 56, 59, 90, 91, 92, 93, 94**

Empresa: **INVEDUC, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$ 163,375.20 (Ciento sesenta y tres mil trescientos setenta y cinco pesos 20/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

Partidas: **2 (4 piezas), 3 (3 piezas), 9, 10, 11, 19, 23, 29, 37, 38, 43, 55, 58, 60, 62, 63, 66, 70, 72, 80, 82, 85**

Empresa: **R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$410,241.20 (Cuatrocientos diez mil doscientos cuarenta y un pesos 74/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**


Partidas: **1, 4 (5 piezas), 5, 6, 7, 8, 13, 18, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 41, 44, 46, 47, 49, 50, 52, 54, 57, 61, 65, 67, 68, 69, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 84, 86, 87, 95, 96.**

Empresa: **RIVELAB, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$1'884,451.77 (Un millón ochocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 77/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja en cada una de las partidas, en apego a lo establecido en los artículos 45 Y 47., del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ



MTRA. ROSAURA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DEL SEMS

AUTORIZÓ



ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL
SEMS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

LICITACION: LI-SEMS-033-FCIEMS16-2017

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

NOMBRE: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA DIVERSAS ESCUELAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON CARGO A PROYECTOS FCIEMS 2016.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 19:10 horas del día 8 de noviembre de 2017, se reunieron en la sala de juntas de Dirección General del Sistema de Educación Media Superior, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Jorge Navarro Peña, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del SEMS, e hizo saber que la adjudicación por Licitación Pública, corresponde a:

Partidas: **14,15,16,17,33,34,35,36,48,56,59,90,91,92**

Empresa: **INVEDUC, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$ 127,134.83 (Ciento veintisiete mil ciento treinta y cuatro pesos 83/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

Partidas: **2 (4 piezas), 3 (3 piezas), 8, 9, 10, 11, 19, 23, 29, 38, 43, 55, 58, 60, 62, 63, 66, 70, 72, 80, 82, 85, 93, 94**

Empresa: **R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**


Por un importe de **\$452,529.00 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

Partidas: **1, 4 (5 piezas) 5, 6, 7, 13, 18, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 37, 39, 41, 44, 46, 47, 49, 50, 52, 54, 57, 61, 65, 67, 68, 69, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 84, 86, 87, 95, 96.**


Empresa: **RIVELAB, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$1'835,223.69 (Un millón ochocientos treinta y cinco mil doscientos veintitrés pesos 69/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

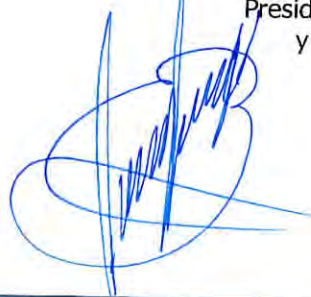


En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja en cada una de las partidas, en apego a lo establecido en los artículos 45 Y 47., del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.



Lic. Jorge Navarro Peña
Presidente del Comité de Compras
y Adquisiciones del SEMS



Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones SEMS




Liceo No. 496, Piso 4, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tels. [52] (33) 3942 4100 Ext. 14133
www.sems.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	R.G. Representaciones para Laboratorios, S.A. de C.V.
Representante	Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Acta Constitutiva	Escritura No. 10,551 de fecha 15 de diciembre de 2008, ante la fe del Lic. Francisco Javier Hidalgo y Costilla Hernández Notario Público Titular No. 6 de Tonalá, Jal.
Título	Apoderada	Representante	Héctor Alfredo Villalvazo Zepeda
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Apoderado
		Documento que acredita las facultades	Escritura No. 18,730 de fecha 6 de junio de 2016, ante la fe del Lic. José Horacio de la Salud Ramos Ramos Notario Público Titular No. 100 de Guadalajara, Jalisco.
		R.F.C.	[REDACTED]
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Clave Patronal I.M.S.S.	No Aplica
		Domicilio	[REDACTED]

OBJETO E IMPORTE

Denominación	Adquisición de equipo de laboratorio para diversas escuelas del Sistema de Educación Media Superior, con cargo a proyectos FCIEMS 2016.		
Clave	LI-SEMS-033-FCIEMS16-2017	Procedimiento de Adjudicación	Licitación
Dependencia responsable del seguimiento	Sistema de Educación Media Superior	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
Cantidad a pagar	\$452,529.00 Incluye I.V.A.	Partidas	Según anexo en el acta de fallo (24 partidas)
Forma de pago (periodicidad)	Crédito 30 días	Tipo de Recurso	<input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Federal
		Fondo	Recursos FCIEMS 2016
	PLAZO DE ENTREGA	INSTALACIÓN	
Plazo de entrega	de 1 a 120 días	<input type="checkbox"/> SI incluye instalación	
A partir de	la firma del presente contrato	<input checked="" type="checkbox"/> NO incluye instalación	

FIANZAS

<input type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del presente, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total del presente contrato, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) No aplica

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	14 de noviembre de 2017
LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Representante	Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Representante	[REDACTED]
Título	Apoderada	Título	Villalvazo Zepeda
TESTIGOS			
Nombre	Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara	Nombre	Ing. Fernando Calvillo Vargas
Cargo	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior	Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **LA UNIVERSIDAD**, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL VENDEDOR**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

Declara **LA UNIVERSIDAD**:

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

Declara **EL VENDEDOR** bajo protesta de decir verdad:

- I. Que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes adjudicados por **LA UNIVERSIDAD**.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en su caso del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL VENDEDOR** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** el suministro cuya denominación aparece en la carátula del mismo, y que se detalla en el documento que como Anexo "A" se acompaña al presente.

Al respecto **EL VENDEDOR** se sujetará conforme a las indicaciones que le dé **LA UNIVERSIDAD** y a lo establecido en el presente instrumento.

Todo aquello que **EL VENDEDOR** necesitará para lograr el cumplimiento de lo establecido en el presente, incluidos los costos de transportación de los bienes, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA. **LA UNIVERSIDAD** se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** por los conceptos amparados en el presente, la cantidad establecida en la carátula del presente.

LA UNIVERSIDAD pagará a **EL VENDEDOR** dicha cantidad conforme a lo establecido en la carátula del presente.

Por su parte **EL VENDEDOR** se compromete a entregar la factura correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establecen, y a su vez, asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL VENDEDOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

Así mismo, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

TERCERA. **EL VENDEDOR** se obliga a realizar todas las gestiones necesarias y a tramitar a su cargo, todas las licencias, permisos, avisos, seguros aplicables, importaciones y demás autorizaciones en general que sean obligatorias y/o que se requieran, a fin de cumplir con lo establecido en el presente contrato.

EL VENDEDOR deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y/o Reglamentos aplicables al objeto del presente contrato, aún cuando no haya habido dolo o negligencia, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIVERSIDAD**.

De igual forma **EL VENDEDOR** se obliga a tomar un seguro a su cargo y a favor de **LA UNIVERSIDAD**, para cubrir los riesgos derivados del presente, entre ellos los de responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes o personas etc., el cual deberá de estar vigente hasta el cumplimiento total de sus obligaciones plasmadas a su cargo en el presente, acordándose que en caso de no contar con dicho seguro, **EL VENDEDOR** será directamente responsable por dichos conceptos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CUARTA.- EL VENDEDOR se compromete ante **LA UNIVERSIDAD** a entregar, y en su caso instalar, los bienes objeto del presente dentro del plazo señalado en la caratula del presente contrato, en la dependencia que **LA UNIVERSIDAD** designe. Al respecto queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido es para realizar la entrega total de los bienes o servicios contratados.

En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **EL VENDEDOR**, éste pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el 1.5% de los bienes no entregados o instalados y de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **EL VENDEDOR**.

Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada **LA UNIVERSIDAD** podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o darlo por rescindido.

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a **LA UNIVERSIDAD**, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de **EL VENDEDOR**, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de **EL VENDEDOR**, misma que se entregará a **LA UNIVERSIDAD** a la firma del convenio modificatorio.

QUINTA.- EL VENDEDOR queda obligado a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

SEXTA.- EL VENDEDOR dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

SÉPTIMA.- Las partes acuerdan que **EL VENDEDOR** tiene prohibido:

- Encomendar o subcontratar con otra persona la entrega o instalación de los bienes objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.
- En su caso, hacer cambios estructurales en la o las instalaciones en donde se colocarán los bienes objeto del presente, sin la previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estableciendo que en caso de no respetar lo antes señalado, **EL VENDEDOR** será responsable de los daños y perjuicios y la responsabilidad civil que dicho incumplimiento cause, lo anterior independientemente de la rescisión o cumplimiento forzoso del contrato.

OCtava.- EL VENDEDOR en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que **LA UNIVERSIDAD** no será responsable de la pérdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los bienes, materiales, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de **EL VENDEDOR**, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

NOVENA.- Los servicios de entrega o, en su caso, de instalación de los bienes materia del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los bienes materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA.- La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable o de la persona o las personas que esta última designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con los bienes, pudiendo en su caso, rechazar por escrito lo que no se ajuste a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Al respecto **EL VENDEDOR** se compromete a entregar los bienes nuevos y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

De existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, **LA UNIVERSIDAD** solicitará a **EL VENDEDOR** reemplazar a costa de esta última, los bienes defectuosos o no adecuados.

DÉCIMA PRIMERA.- EL VENDEDOR además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligado a lo siguiente:

- Vigilar que el objeto del presente contrato sea de acuerdo a lo aprobado, y a las características especificaciones requeridas.
- En su caso hacer la revisión detallada de la instalación de los bienes, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección, supervisión e instalación y demás actividades relacionadas con el objeto materia de este contrato.
- Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- Responder de la pérdida, daño, robo o extravío de los bienes, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente, aún en el supuesto de que dichos bienes se encuentren en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD**.
- Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando concurran circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **EL VENDEDOR** con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación.

Adicionalmente, acuerdan las partes que **LA UNIVERSIDAD** podrá suspender los trabajos y/o pagos objeto del presente, en caso de que se presente alguno de los supuestos que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- a) En su caso cuando existan bienes y/o trabajos defectuosos o no adecuados, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL VENDEDOR**.
- b) Incumplimiento de **EL VENDEDOR** por no estar al corriente en el pago de las contribuciones que se generen por su operación o el pago de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- c) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de **LA UNIVERSIDAD** derivada del objeto del presente contrato.
- d) Si **EL VENDEDOR** no entrega las fianzas a que se hace referencia en el presente contrato, dentro de los términos establecidos para tal efecto.
- e) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según corresponda.
- g) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

A juicio de **LA UNIVERSIDAD** y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar los efectos y/o pagos o rescindir el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA.- En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, **EL VENDEDOR** será la responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por los mismos.

DÉCIMA CUARTA.- La entrega, y en su caso instalación, de los bienes detallados en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la carátula del presente.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A".

DÉCIMA QUINTA.- Las partes convienen en que **EL VENDEDOR** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto **EL VENDEDOR** será el único responsable y obligado para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, **EL VENDEDOR** asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL VENDEDOR** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL VENDEDOR** hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee con motivo del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- **EL VENDEDOR** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

Adicionalmente **EL VENDEDOR** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por **LA UNIVERSIDAD** cuando **EL VENDEDOR** no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, especial si la entrega o instalación no cumple con las características pactadas.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL VENDEDOR**, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega los bienes, según lo acordado en el contrato y su anexo.
- b) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, no entrega los trabajos contratados totalmente terminados dentro del plazo señalado en el presente contrato y su anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- c) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente o se niega a reparar o responder alguno que hubiere sido rechazado por **LA UNIVERSIDAD**, en un término de 30 (treinta) días.
- d) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- e) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según sea el caso.
- f) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si **LA UNIVERSIDAD** opta por rescindir el contrato por causa imputable a **EL VENDEDOR**, está última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente instrumento.

DÉCIMA OCTAVA.- Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

DÉCIMA NOVENA.- Queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

VIGÉSIMA.- Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerar a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL VENDEDOR**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a **LA UNIVERSIDAD**.

VIGÉSIMA TERCERA.- EL VENDEDOR se obliga a que los bienes serán nuevos y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo "A", y responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes y accesorios objeto del presente, o por la instalación y puesta en marcha de los mismos.

La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

VIGÉSIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por **EL VENDEDOR**, la legislación federal, la universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y firman por triplicado en la carátula del mismo, en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 SEMS
 LI-SEMS-033-FCIEMS16-2017

PROPUESTA ECONOMICA
 18 DE OCTUBRE de 2017



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



[Handwritten signature]
 [Redacted]
 [Redacted]
 [Redacted]

2
 4
 5
 6

PART.	CANT.	CONCEPTO	MARCA	CODIGO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ETZATLAN								
1	1	<p>MICROSCOPIO DIDÁCTICO PARA APLICACIONES DIARIAS. SOPORTE DE METAL DE ALTA ESTABILIDAD Y ERGONOMÍA, PARA OBSERVACIONES CON LUZ TRANSMITIDA</p> <p>MODELO: B-159. CABEZAL: BINOCULAR. OCULAR: WF10X/18MM. OBJETIVOS: DIN ACROMÁTICO 4X/10X/40X/100X. PLATINA: DE PLATO DOBLE, 125X116 MM CON PINZAS DE SUJECCIÓN. ENFOQUE: COAXIAL, MANDOS MACRO Y MICROMÉTRICO CON SISTEMA DE PARADA. CONDENSADOR: A.N.1.2 CON DIAFRAGMA. ILUMINADOR: LED 1W, CON ALIMENTADOR EXTERNO.</p> <p>JUEGO ÓPTICO ACROMÁTICO CON LONGITUD MECÁNICA DEL TUBO DE 160 MM, COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: -) ACROMÁTICO DIN 4X, A.N. 0.10, D.TRABAJO 18 MM -) ACROMÁTICO DIN 10X, A.N. 0.25, D.TRABAJO 7 MM -) ACROMÁTICO DIN 40X, A.N. 0.65, D.TRABAJO 0,53 MM -) ACROMÁTICO DIN 100X, A.N. 1.25, D.TRABAJO 0,13 MM (INMERSIÓN EN ACEITE) LAS ÓPTICAS HAN SIDO TRATADAS CON UN SISTEMA ANTI-HONGOS CABEZAL DE OBSERVACIÓN BINOCULAR, INCLINADO 30° Y GIRATORIO 360°. REGULACIÓN BIÓPTICA DEL PORTAOCCULAR IZQUIERDO. REGULACIÓN DE LA DISTANCIA INTERPUPILAR 48-75 MM</p>	OPTIKA (ITALIA)	B-159	\$ 7,337.09	\$ 7,337.09	120	18 MESES

ANEXO "A"

[Handwritten signature]
 [Redacted]
 [Redacted]
 [Redacted]
 [Redacted]
 [Redacted]



R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 SEMS
 LI-SEMS-033-FCIEMS16-2017

PROPUESTA ECONOMICA
 18 DE OCTUBRE de 2017



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



[Redacted] 2
 [Redacted] 4
 [Redacted] 5
 [Redacted] 6

3	6	<p>ESTEREOMICROSCOPIO PARA APLICACIONES EN LABORATORIOS E INDÚSTRIA. ILUMINACIÓN DOBLE: TRANSMITIDA E INCIDENTE CON DOS BOTONES UBICADOS A LA DERECHA DEL ESTATIVO QUE FUNCIONAN COMO CONTROLADORES DE INTENSIDAD PARA CADA SISTEMA. EL ÁNGULO DE INCLINACIÓN DEL ILUMINACIÓN DE LUZ REFLEJADA (TRANSMITIDA) ES AJUSTABLE. AMBOS ILUMINADORES ESTÁN COMPUESTOS POR BOMBILLAS HALÓGENAS 12V/15W VOLTAGE: 110/240VAC, 50/60HZ, 1 A, FUSIBLES TIA 250V POTENCIA MÁXIMA: 38W ENFOQUE SISTEMA MEDIANTE PIÑÓN-CREMALLERA CON MANDOS DE ENFOQUE UBICADOS A AMBOS LADOS DEL SOPORTE DEL CABEZAL. AJUSTE DE LA TENSION DE LOS MANDOS. EL SOPORTE DEL CABEZAL SE DESLIZA A TRAVÉS DE LA BARRA VERTICAL. ESTATIVO DISCO NEGRO Y DISCO BLANCO ASÍ COMO DISCO DE CRISTAL DIFUSOR PARA LA ILUMINACIÓN TRANSMITIDA. PINZAS SUJETA PREPARACIONES O MUESTRAS. CABEZAL BINOCULAR GIRATORIO 360° E INCLINADO 45°. AJUSTE DE DIOPTRÍAS +- 5 EN AMBOS TUBOS PORTA-OCULARES AJUSTE DE LA DISTANCIA INTERPUPILAR 51-75MM CAMARA DIGITAL INTEGRADA EN EL CABEZAL. OBJETIVOS 1X PARAFOCAL ACROMÁTICO DISTANCIA DE TRABAJO: 100 MM RANGO ZOOM : 0,7X - 4,5X (FACTOR DEL ZOOM: 6,428:1). AUMENTOS TOTALES CON LA CONFIGURACIÓN ESTÁNDAR: 45X (PUDIENDO LLEGAR HASTA 180X COMBINANDO OCULARES Y OBJETIVOS ADICIONALES). INCLUYE: MANUAL DE INSTRUCCIONES Y FUNDA PROTECTORA ANTI-POLVO</p>	OPTIKA (ITALIA)	OP-SZM-D	\$ 21,269.95	\$ 127,619.71	120	18 MESES
---	---	---	-----------------	----------	--------------	---------------	-----	----------

3

2

4

RFC:

EL:

1

4

5

6



R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 SEMS
 LI-SEMS-033-FCIEMS16-2017



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



PROPUESTA ECONOMICA
 18 DE OCTUBRE de 2017

[Redacted] 2
 [Redacted] 4
 [Redacted] 5
 [Redacted] 6

12		MICROSCOPIO MONOCULAR DIDÁCTICO PARA APLICACIONES DIARIAS. SOPORTE DE METAL DE ALTA ESTABILIDAD Y ERGONOMÍA, PARA OBSERVACIONES CON LUZ TRANSMITIDA. FUENTE DE ILUMINACIÓN LED BLANCO. REGULACIÓN DE LA LUMINOSIDAD MEDIANTE UN MANDO SITUADO A LA IZQUIERDA DE LA BASE DEL SOPORTE. POTENCIA DEL LED: 1W. TEMPERATURA DE COLOR: 6300K VIDA MEDIA DEL LED: APROXIMADAMENTE 50.000 HORAS. ALIMENTACIÓN: ALIMENTADOR EXTERNO 100/240VCA, 50/60HZ USCITA 5VDC 500MA. TIPOS DE OBSERVACIÓN CAMPO CLARO ENFOQUE SISTEMA DE ENFOQUE MACRO Y MICROMÉTRICO (GRADUACIÓN, 0.002MM) COAXIAL CON DISPOSITIVO DE BLOQUEO, PARA IMPEDIR EL CONTACTO ENTRE EL OBJETIVO Y LA MUESTRA. TENSIÓN DE LOS MANDOS DE ENFOQUE REGULABLE. PLATINA PORTA-PREPARA- DOS PLATINA PORTA-PREPARADOS DE PLATO DOBLE CON MOVIMIENTO DE TRASLACIÓN; DIMENSIONES: 125X116MM, X-Y RECORRIDO: 76X30, CON PINZAS DE SUJECCIÓN DE MUESTRAS. ESCALA VERNIER DISPONIBLE SOBRE LOS DOS EJES DE TRASLACIÓN, PRECISIÓN: 0,1 MM. REVÓLVER PORTAOBJETIVOS CUÁDRUPLE, CON ROTACIÓN SOBRE COJINETES DE ESFERA. CABEZAL DE OBSERVACIÓN MONOCULAR, INCLINADO 30° Y GIRATORIO 360°. OCULARES DE GRANDE CAMPO WF10X/18; ÍNDICE DE CAMPO: 18 MM. OBJETIVOS JUEGO ÓPTICO ACROMÁTICO CON LONGITUD MECÁNICA DEL TUBO DE 160 MM, COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: -) ACROMÁTICO DIN 4X, A.N. 0.10, D.TRABAJO 18 MM -) ACROMÁTICO DIN 10X, A.N. 0.25, D.TRABAJO 7 MM -) ACROMÁTICO DIN 40X, A.N. 0.65, D.TRABAJO 0,53 MM -) ACROMÁTICO DIN 100X, A.N. 1.25, D.TRABAJO 0,13 MM (INMERSIÓN EN ACEITE) LAS ÓPTICAS HAN SIDO TRATADAS CON UN SISTEMA ANTI-HONGOS. CONDENSADOR CONDENSADOR DE ABBE, A.N. 1.2 PRECENTRADO. DIMENSIONES ALTURA: 350 MM ANCHURA: 170 MM PROFUNDIDAD: 210 MM PESO: 4 KG INCLUYE: MANUAL DE INSTRUCCIONES Y FUNDA ANTIPOLVO.	OPTIKA (ITALIA)	B-155	\$ 5,512.32	\$ 66,147.84	120	18 MESES
5	2	MODELO TORSO HUMANO BISEXUAL 24 PIEZAS. -PARTE POSTERIOR EXPUESTA LA ESPINA DORSAL. -24 PZAS. DESMONTABLES DE GRAN RESISTENCIA Y CALIDAD. -CONTIENE ÓRGANOS SEXUALES MASCULINOS Y FEMENINOS. -INDEFORMABLE -TAMAÑO DE 86 CMS., MONTADO EN UNA BASE PLÁSTICA. -DIMENSIONES:86 X 47 X 28 CM -PESO: 20 KG	CIVEQ	CVQ7038	\$ 4,347.00	\$ 8,694.00	45 DIAS	12 MESES
6	2	MODELO DE DESARROLLO EMBRIONARIO 8 ETAPAS -MUESTRA EL DESARROLLO DEL FETO EN CADA MES, CAJA DE METAL.	GENERAL DOCTOR	MO2960	\$ 7,452.00	\$ 14,904.00	45 DIAS	12 MESES
7	2	MODELO DE SISTEMA CIRCULATORIO	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO APLICA	NO APLICA

3 [Redacted] 2 [Redacted] 1 [Redacted] 4 [Redacted] 5 [Redacted] 6 [Redacted]



R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 SEMS
 LI-SEMS-033-FCIEMS16-2017



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PROPUESTA ECONOMICA
 18 DE OCTUBRE de 2017



[Redacted] 2
 [Redacted] 4
 [Redacted] 5
 [Redacted] 6

8	2	<p>MODELO ESQUELETO CLÁSICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> -ESQUELETO ESTÁNDAR, POR SU EXCELENCIA Y ALTA CALIDAD EN: -IDEAL PARA USO EN HOSPITALES, UNIVERSIDADES, COLEGIOS, ETC. -MONTAJE Y ACABADO A MANO -CRÁNEO DESMONTABLE EN 3 PZAS. -BRAZOS Y PIERNAS FÁCILES DE DESMONTAR -MANOS Y PIES TOTALMENTE ARTICULADOS. -INCLUYE SOPORTE EN CRUZ CON RODILLOS. IRROMPIBLE. -DIMENSIONES: 170 X 46 X 29 CM -PESO: 10 KG -NO. PIEZAS QUE SE DIVIDE 11 	CIVEQ	CVQ7021	\$ 4,669.00	\$ 9,338.00	45 DIAS	12 MESES
9	2	<p>BALANZA COMPACTA DE PRECISIÓN BALANZA COMPACTA DE PRECISION SERIE CORE, CAPACIDAD 600 G PRECISION DE 0.1 G REPETIBILIDAD 0.1 G LINEARIDAD 0.1 G TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN DE 2 SEGUNDOS. PLATO DE ACERO INOXIDABLE DE 120 MM DE DIAM. CALIBRACIÓN EXTERNA PRETECCIÓN DE SOBRECARGA SHOCKPROTECT TECLAS DE TARA DOBLES Y DE COLOR PARA RECONOCIMIENTO FÁCIL. FUNCIONAMIENTO SIMPLE DE 4 BOTONES. USO CON 6 BATERIAS DOBLE AA O ADAPTADOR CA AUTOAPAGADO PARA AHORRAR ENERGÍA DE BATERIA AUTO SLEEP. INDICADOR DE BATERIA BAJA DISPLAY RETRO-ILUMINADO GRANDE CLARO Y RÁPIDO DE LEER. 9 UNIDADES DE PESAJE</p>	ADAM	CQT 601	\$ 2,317.11	\$ 4,634.21	45	12 MESES
10	7	GRADILLA METÁLICA FORRADA DE 72 PUESTOS PARA TUBOS DE ENSAYO 13X100MM	LABESSA	GR0660	\$ 131.10	\$ 917.70	21 DIAS	30 DIAS
11	9	<p>MULTIMETRO DIGITAL</p> <ul style="list-style-type: none"> -PANTALLA 3 1/2DIGITOS -PROBADOR DE DIODOS Y TRANSIST.RESISTENCIA 200,2K,20K,200K,2MHOM,VOLTAJECD 2000MV,1000V,20V,200V, VOLTAJE CA 200V, 750V, AMPERES CD 200UA,2000UA, 20MA, 200MA, 10A.. 	FULGORE	MEH 700	158.70	\$ 1,428.30	21 DIAS	6 MESES

3

2

4

1

4

RFC

5

6



R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 SEMS
 LI-SEMS-033-FCIEMS16-2017



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PROPUESTA ECONOMICA
 18 DE OCTUBRE de 2017



[Redacted]
 [Redacted]
 [Redacted]

2
 4
 5
 6

12	10	PLATO CALIENTE CON AGITACION RANGO DE AGITACIÓN: 60-1200 RPM RANGO DE TEMPERATURA: 5 A 540°C DIMENSIONES DE SUPERFICIE DE CALENTAMIENTO: 7.25" X 7.25" (18.4 CM X 18.4 CM) SISTEMA DE ADVERTENCIA PARPADEANTE DIGITAL- PARA SEGURIDAD ESENCIAL EN LOS MODELOS	IKA	IK-3581201	\$ 8,073.10	\$ 80,731.00	INMEDIATA	18 MESES
13	1	BÁSCULA MÉDICA MECÁNICAS CON ALTIMETRO MDW 200M PARA INSTALACIONES MÉDICAS Y PROPORCIONAR CARACTERÍSTICAS PRÁCTICAS PARA ESCUELAS VESTUARIOS Y GIMNASIOS. TODAS LAS BÁSCULAS MDW CUENTAN CON UN ESTADIMETRO AJUSTABLE PARA LAS LECTURAS DE ALTURA EXACTAS. LA MDW 160M ES UNA BÁSCULA MECÁNICA CON RUEDAS Y CONTRA PESO CON MUESCAS QUE MUESTRA CLARAMENTE EL PESO. CAPACIDAD: 440LB / 200KG LECTURA: 0.2LB / 0.1KG CAPACIDAD DE REPETICIÓN: 0.4LB / 0.2KG UNIDADES DE PESAJE: KG, LB CALIBRACIÓN EXTERNA TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN: 3.0 TAMAÑO DEL SARTÉN: 14.8"X10.8" / 375X275MM LINEALIDAD: 0.4LB / 0.2KG DIMENSIONES: 20.9"X10.8"X58.5" / 530X275X1485MM (AXPYA)	ADAM	MDW200M	\$ 4,030.65	\$ 4,030.65	45	12 MESES
14	1	TERMOMETROS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO APLICA	NO APLICA
15	1	CONJUNTO DE PRACTICAS DE QUIMICA. DOS CHAROLAS DE TRIPLAY ENSAMBLADO, PEGADO Y CLAVADO PINTADO EN COLOR AMARILLO CON MEDIDAS DE 60X40X15CM CON ORIFICIOS LATERALES PARA SU TRANSPORTE, 4 BROCHES DE SEGURIDAD CON ETIQUETA DE DISTRIBUCIÓN, NUMERACIÓN Y NOMBRE DE CADA ARTICULO, EN EL INTERIOR LLEVA UNA CAMA FABRICADA DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR BLANCO MATE, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADO REFORZADO DE 7/9 KG/CM2 CON MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA	LABESSA	CO3300-EC350	\$ 4,818.27	\$ 4,818.27	21 DIAS	30 DIAS

3

2

LD

1

4



R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 SEMS
 LI-SEMS-033-FCIEMS16-2017



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PROPUESTA ECONOMICA
 18 DE OCTUBRE de 2017



[Redacted] 2
 [Redacted] 4
 [Redacted] 5
 [Redacted] 6

16	1	<p>CONJUNTO DE PRACTICAS DE BIOLOGIA.</p> <p>CONSTA DE 1 CHAROLA DE 60X40X15 CM FABRICADA EN TRIPLAY ENSAMBLADA PEGADA Y CLAVADA, PINTADA EN COLOR VERDE, CON ORIFICIOS LATERALES PARA SU TRANSPORTE, CON ETIQUETA DE DISTRIBUCIÓN, NUMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS, CUENTA CON UNA CHAROLA FABRICADA DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CON CAVIDADES PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, COLOR BLANCO MATE, EMPAQUE INTERIOR: 2 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9KG/ CM2 CON ETIQUETA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA.</p>	LABESSA	CO2700-EC330	\$ 3,650.10	\$ 3,650.10	21 DIAS	30 DIAS
17	1	MODULO PORTABLE DE SENSORES	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO APLICA	NO APLICA
18	5	<p>ESTUCHE DE DISECCION 20PIEZAS</p> <p>CONTIENE: 1 PINZA KELLY RECTA, 1 PINZA KELLY CURVA, 1 PINZA MOSQUITO RECTA, 1 PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, 1 PINZA DE DISECCION SIN DIENTES, 1 PINZA DE DISECCION CON DIENTES, 1 TIJERA AGUDA ROMA RECTA, TIJERA AGUDA ROMA CURVA, 1 ESTILETE ABOTONADO, 1 SONDA ACANALADA, 1 GANCHO DE HERINA, 1 JGO. DE RETRACTOR FARABEUF, 1 MANGO PARA BISTURI NO. 4, 1 MANGO PARA BISTURI NO. 3, 1 DISECTOR RECTO, 1 DISECTOR CURVO, 1 HOJA PARA BISTURI, AGUJA DE SUTURA, 1 HILO NO ESTERIL, 1 ESTUCHE DE VINIL, ACERO INOXIDABLE</p>	HERGOM	ES9860	\$ 369.15	\$ 1,845.75	21 DIAS	30 DIAS
19	2	<p>CONJUNTO DE PRACTICAS DE TERMOLOGIA</p> <p>ESTUCHE FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CAL.22 DE 60X40X22 CM PINTADA EN COLOR ROJO, CON DOS JALADERAS LATERALES, CON DOS CHAROLAS DE DISTRIBUCIÓN, CADA CHAROLA CON UNA CAMA FABRICADA AL VACÍO Y DE UNA SOLA PIEZA PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, LAS CAMAS SON DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR BLANCO MATE, CON UNA ETIQUETA AL FRENTE CON EL DIAGRAMA, NUMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG/CM2, CON MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA.</p>	LABESSA	CO3400	\$ 1,929.24	\$ 3,858.48	21 DIAS	30 DIAS
20	40	<p>BANCO GIRATORIO</p> <p>BANCO PARA LABORATORIO, ESTRUCTURA DE ACERO CROMADO. TIENE TORNILLO SINFIN PARA AJUSTAR LA ALTURA (52CM A 65CM) Y UN ARO DESCANSAPIES. DIAMETRO DEL ASIENTO 30 CM</p>	LUZEREN	PRO1002877	\$ 1,015.45	\$ 40,618.00	30 DIAS	6 MESES
21	4	<p>TERMOMETRO DIGITAL PARA LABORATORIO CON SONDA FIJA, MUESTRA LA LECTURA DE TEMPERATURA DE -50 A 150°C EN UNA AMPLIA PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO CON UNA PRECISIÓN DE ±0.3°C. CARACTERÍSTICAS: RANGO: -50°C A 150°C, RESOLUCIÓN: 0.1°C PRECISIÓN (A 20°C): ±0.3</p>	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO APLICA	NO APLICA

[Handwritten signature]

3

[Redacted]

4

[Redacted] contacto [Redacted]

5

[Redacted]

6



R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 SEMS
 LI-SEMS-033-FCIEMS16-2017



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



PROPUESTA ECONOMICA

18 [REDACTED] 17
 [REDACTED] 4
 [REDACTED] 5
 [REDACTED] 6

22	2	MEDIDOR DE PH ELECTRONICO DE CAMPO	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO APLICA	NO APLICA
23	2	BALANZA COMPACTA DE PRECISIÓN BALANZA COMPACTA DE PRECISION SERIE CORE, CAPACIDAD 600 G PRECISION DE 0.1 G REPETIBILIDAD 0.1 G LINEARIDAD 0.1 G TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN DE 2 SEGUNDOS. PLATO DE ACERO INOXIDABLE DE 120 MM DE DIAM. CALIBRACIÓN EXTERNA PRETECCIÓN DE SOBRECARGA SHOCKPROTECT TECLAS DE TARA DOBLES Y DE COLOR PARA RECONOCIMIENTO FÁCIL. FUNCIONAMIENTO SIMPLE DE 4 BOTONES. USO CON 6 BATERIAS DOBLE AA O ADAPTADOR CA AUTOAPAGADO PARA AHORRAR ENERGÍA DE BATERIA AUTO SLEEP. INDICADOR DE BATERIA BAJA DISPLAY RETRO-ILUMINADO GRANDE CLARO Y RÁPIDO DE LEER. 9 UNIDADES DE PESAJE	ADAM	CQT 601	\$ 2,378.08	\$ 4,756.17	45	12 MESES
24	2	MUEBLE DE GUARDADO ALTO 1.20X.60X1.05MT -C/2 PUERTAS CORREDIZAS DE CRISTAL, 1 ENTREPAÑO	LEEX	ML'0500	\$ 3,564.00	\$ 7,128.00	30 DIAS	30 DIAS
25	1	MICROSCOPIO DIDÁCTICO PARA APLICACIONES DIARIAS. SOPORTE DE METAL DE ALTA ESTABILIDAD Y ERGONOMÍA, PARA OBSERVACIONES CON LUZ TRANSMITIDA MODELO: B-159. CABEZAL: BINOCULAR. OCULAR: WF10X/18MM. OBJETIVOS: DIN ACROMÁTICO 4X/10X/40X/100X. PLATINA: DE PLATO DOBLE, 125X116 MM CON PINZAS DE SUJECCIÓN. ENFOQUE: COAXIAL, MANDOS MACRO Y MICROMÉTRICO CON SISTEMA DE PARADA. CONDENSADOR: A.N.1.2 CON DIAFRAGMA. ILUMINADOR: LED 1W, CON ALIMENTADOR EXTERNO. JUEGO ÓPTICO ACROMÁTICO CON LONGITUD MECÁNICA DEL TUBO DE 160 MM, COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: -) ACROMÁTICO DIN 4X, A.N. 0.10, D.TRABAJO 18 MM -) ACROMÁTICO DIN 10X, A.N. 0.25, D.TRABAJO 7 MM -) ACROMÁTICO DIN 40X, A.N. 0.65, D.TRABAJO 0.53 MM -) ACROMÁTICO DIN 100X, A.N. 1.25, D.TRABAJO 0.13 MM (INMERSIÓN EN ACEITE) LAS ÓPTICAS HAN SIDO TRATADAS CON UN SISTEMA ANTI-HONGOS CABEZAL DE OBSERVACIÓN BINOCULAR, INCLINADO 30° Y GIRATORIO 360°. REGULACIÓN DIÓPTRICA DEL PORTAOCULAR IZQUIERDO. REGULACIÓN DE LA DISTANCIA INTERPUPILAR 48-75 MM	OPTIKA (ITALIA)	B-159	\$ 7,337.09	\$ 7,337.09	120	18 MESES

3

2

1

4

[REDACTED] RFC: [REDACTED] TEL. [REDACTED]

4

5

6



R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 SEMS
 LI-SEMS-033-FCIEMS16-2017



PROPUESTA ECONOMICA
 18 DE OCTUBRE de 2017



[Redacted] 69
 [Redacted] 2
 [Redacted] 4
 [Redacted] 5
 [Redacted] 6

MODULO CUAUTITLAN EN CASIMIRO CASTILLO								
26	1	<p>MICROSCOPIO DIDÁCTICO PARA APLICACIONES DIARIAS. SOPORTE DE METAL DE ALTA ESTABILIDAD Y ERGONOMÍA, PARA OBSERVACIONES CON LUZ TRANSMITIDA</p> <p>MODELO: B-159. CABEZAL: BINOCULAR. OCULAR: WF10X/18MM. OBJETIVOS: DIN ACROMÁTICO 4X/10X/40X/100X. PLATINA: DE PLATO DOBLE, 125X116 MM CON PINZAS DE SUJECCIÓN. ENFOQUE: COAXIAL, MANDOS MACRO Y MICROMÉTRICO CON SISTEMA DE PARADA. CONDENSADOR: A.N.1.2 CON DIAFRAGMA. ILUMINADOR: LED 1W, CON ALIMENTADOR EXTERNO.</p> <p>JUEGO ÓPTICO ACROMÁTICO CON LONGITUD MECÁNICA DEL TUBO DE 160 MM, COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: -) ACROMÁTICO DIN 4X, A.N. 0.10, D.TRABAJO 18 MM -) ACROMÁTICO DIN 10X, A.N. 0.25, D.TRABAJO 7 MM -) ACROMÁTICO DIN 40X, A.N. 0.65, D.TRABAJO 0.53 MM -) ACROMÁTICO DIN 100X, A.N. 1.25, D.TRABAJO 0.13 MM (INMERSIÓN EN ACEITE) LAS ÓPTICAS HAN SIDO TRATADAS CON UN SISTEMA ANTI-HONGOS CABEZAL DE OBSERVACIÓN BINOCULAR, INCLINADO 30° Y GIRATORIO 360°. REGULACIÓN DIÓPTRICA DEL PORTAOCULAR IZQUIERDO. REGULACIÓN DE LA DISTANCIA INTERPUPILAR 48-75 MM</p>	OPTIKA (ITALIA)	B-159	\$ 7,337.09	\$ 7,337.09	120	18 MESES
27	3	<p>BALANZA COMPACTA DE PRECISIÓN BALANZA COMPACTA DE PRECISIÓN SERIE CORE, CAPACIDAD 2000 G PRECISION DE 1 G REPETIBILIDAD 1 G LINEARIDAD 1 G TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN DE 2 SEGUNDOS. PLATO DE ACERO INOXIDABLE DE 145 MM DE DIAM. CALIBRACIÓN EXTERNA PRETECCIÓN DE SOBRECARGA SHOCKPROTECT TECLAS DE TARA DOBLES Y DE COLOR PARA RECONOCIMIENTO FÁCIL. FUNCIONAMIENTO SIMPLE DE 4 BOTONES. USO CON 6 BATERIAS DOBLE AA O ADAPTADOR CA AUTOAPAGADO PARA AHORRAR ENERGÍA DE BATERIA AUTO SLEEP. INDICADOR DE BATERIA BAJA DISPLAY RETRO-ILUMINADO GRANDE CLARO Y RÁPIDO DE LEER. 9 UNIDADES DE PESAJE</p>	ADAM	CQT 2000	\$ 1,698.65	\$ 5,095.96	45	12 MESES

[Handwritten signature]

3
 [Redacted]
 [Redacted] 2
 [Redacted] 1
 [Redacted] 4
 [Redacted] 5
 [Redacted] 6



R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 SEMS
 LI-SEMS-033-FCIEMS16-2017



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PROPUESTA ECONOMICA
 18 DE OCTUBRE de 2017



[Redacted] 2
 [Redacted] 4
 [Redacted] 5
 [Redacted] 6

28	1	BÁSCULA MÉDICA MECÁNICAS CON ALTIMETRO MDW 200M PARA INSTALACIONES MÉDICAS Y PROPORCIONAR CARACTERÍSTICAS PRÁCTICAS PARA ESCUELAS VESTUARIOS Y GIMNASIOS. TODAS LAS BÁSCULAS MDW CUENTAN CON UN ESTADIMETRO AJUSTABLE PARA LAS LECTURAS DE ALTURA EXACTAS. LA MDW 160M ES UNA BÁSCULA MECÁNICA CON RUEDAS Y CONTRA PESO CON MUESCAS QUE MUESTRA CLARAMENTE EL PESO. CAPACIDAD: 440LB / 200KG LECTURA: 0.2LB / 0.1KG CAPACIDAD DE REPETICIÓN: 0.4LB / 0.2KG UNIDADES DE PESAJE: KG, LB CALIBRACIÓN EXTERNA TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN: 3.0 TAMAÑO DEL SARTÉN: 14.8"X10.8" / 375X275MM LINEALIDAD: 0.4LB / 0.2KG DIMENSIONES 20.9"X10.8"X58.5" / 530X275X1485MM (ANPXA)	ADAM	MDW200M	\$ 2,378.08	\$ 2,378.08	45	12 MESES
29	5	GRADILLA METÁLICA FORRADA DE 72 PUESTOS PARA TUBOS DE ENSAYO 13X100MM	LABESSA	GR0660	\$ 131.10	\$ 655.50	21 DIAS	30 DIAS
30	1	VITRINA METÁLICA ESMALTADA MODELO FUTURO DIMENSIONES: 156 CM DE ALTO X 57 DE ANCHO X 40 DE FONDO. EN LA PARTE INFERIOR TIENE UN COMPARTIMENTO DE 45 CM DE ALTO QUE SE PROTEGE CON UNA PUERTA METÁLICA. EN EL MEDIO TIENE UN CAJÓN DE 12 CM DE ALTO. EN LA PARTE SUPERIOR CUENTA CON UN ESPACIO DE 72 CM DE ALTO CON DOS ENTREPAÑOS DE VIDRIO. ESTE ESPACIO SE PROTEGE CON UNA PUERTA DE METAL Y VIDRIO QUE PERMITE VER SU CONTENIDO Y SE PUEDE CERRAR CON LLAVE.	ARELLANO	RAM005	\$ 2,934.34	\$ 2,934.34	30 DIAS	12 MESES
31	1	MUEBLE DE GUARDADO ALTO 1.20X.60X1.05MT -C/2 PUERTAS CORREDIZAS DE CRISTAL, 1 ENTREPAÑO	LEEX	MU0500	\$ 3,564.00	\$ 3,564.00	30 DIAS	30 DIAS
32	5	TERMOMETRO DIGITAL PARA LABORATORIO CON Sonda FIJA, MUESTRA LA LECTURA DE TEMPERATURA DE -50 A 150°C EN UNA AMPLIA PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO CON UNA PRECISIÓN DE ±0.3°C. CARACTERÍSTICAS: RANGO: -50°C A 150°C, RESOLUCIÓN: 0.1°C PRECISIÓN (A 20°C): ±0.3			NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO APLICA	NO APLICA
33	10	TERMOMETRO MERCURIAL			NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO APLICA	NO APLICA
34	1	MODELO DE ESQUELETO PARA TERAPIA FISICA	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO APLICA	NO APLICA

3

2

1

4

[Redacted] contact [Redacted] RFC [Redacted] EL [Redacted]

5

6



R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 SEMS
 LI-SEMS-033-FCIEMS16-2017



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



PROPUESTA ECONOMICA

18 DE OCTUBRE de 2017

[Redacted]
 [Redacted]
 [Redacted]
 [Redacted]

2
 4
 5
 6

35	1	CONJUNTO DE PRACTICAS DE BIOLOGIA. CONSTA DE 1 CHAROLA DE 60X40X15 CM FABRICADA EN TRIPLAY ENSAMBLADA PEGADA Y CLAVADA, PINTADA EN COLOR VERDE, CON ORIFICIOS LATERALES PARA SU TRANSPORTE, CON ETIQUETA DE DISTRIBUCIÓN, NUMERO Y NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS, CUENTA CON UNA CHAROLA FABRICADA DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CON CAVIDADES PARA SOPORTAR LOS ARTÍCULOS, COLOR BLANCO MATE, EMPAQUE INTERIOR: 2 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADA Y REFORZADA DE 7/9 KG/ CM2 CON ETIQUETA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA.	LABESSA	CO2700-EC330	\$ 3,650.10	\$ 3,650.10	21 DIAS	30 DIAS
36	1	CONJUNTO DE PRACTICAS DE QUIMICA. DOS CHAROLAS DE TRIPLAY ENSAMBLADO, PEGADO Y CLAVADO PINTADO EN COLOR AMARILLO CON MEDIDAS DE 60X40X15CM CON ORIFICIOS LATERALES PARA SU TRANSPORTE, 4 BROCHES DE SEGURIDAD CON ETIQUETA DE DISTRIBUCIÓN, NUMERACIÓN Y NOMBRE DE CADA ARTICULO, EN EL INTERIOR LLEVA UNA CAMA FABRICADA DE BUTIRATO DE ALTO IMPACTO CONTRA INTEMPERIE EN COLOR BLANCO MATE, EMPAQUE INTERIOR: 4 BOLSAS DE UNICEL, EMPAQUE EXTERIOR: CAJA DE CARTÓN CORRUGADO REFORZADO DE 7/9 KG/CM2 CON MARCA DE FRÁGIL Y HACIA ARRIBA	LABESSA	CO3300-EC350	\$ 4,818.27	\$ 4,818.27	21 DIAS	30 DIAS
37	3	ESTUCHE DE DISECCION 20 PIEZAS CONTIENE: 1 PINZA KELLY RECTA, 1 PINZA KELLY CURVA, 1 PINZA MOSQUITO RECTA, 1 PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, 1 PINZA DE DISECCION SIN DIENTES, 1 PINZA DE DISECCION CON DIENTES, 1 TIJERA AGUDA ROMA RECTA, TIJERA AGUDA ROMA CURVA, 1 ESTILETE ABOTONADO, 1 SÓNDA ACANALADA, 1 GANCHO DE HERINA, 1 JGO. DE RETRACTOR FARABEUF, 1 MANGO PARA BISTURI NO. 4, 1 MANGO PARA BISTURI NO. 3, 1 DISECTOR RECTO, 1 DISECTOR CURVO, 1 HOJA PARA BISTURI, AGUJA DE SUTURA, 1 HILO NO ESTERIL, 1 ESTUCHE DE VINIL, ACERO INOXIDABLE	HERGOM	ES9860	\$ 369.15	\$ 1,107.45	21 DIAS	30 DIAS
MODULO TECOMATE EN CASIMIRO CASTILLO								
38	11	MESA CENTRAL PARA LABORATORIO T / C.A.P.F.C.E. 2400X1000X900MM CUBIERTA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, ESTRUCTURA CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROSTATICA CON CONOS, INCLUYE VALVULA COMBINADA TIPO CAPCE CON ESPIGA	EQUIPAMIE NTO ESCOLAR	EE487	\$ 10,706.50	\$ 117,771.50	30 DIAS	12 MESES

3

2

U

[Redacted] RFC: [Redacted] TEL: [Redacted]
 [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]

5

6



R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 SEMS
 LI-SEMS-033-FCIEMS16-2017



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PROPUESTA ECONOMICA
 18 DE OCTUBRE de 2017



2
 4
 5
 6

39	1	<p>MICROSCOPIO DIDÁCTICO PARA APLICACIONES DIARIAS. SOPORTE DE METAL DE ALTA ESTABILIDAD Y ERGONOMÍA, PARA OBSERVACIONES CON LUZ TRANSMITIDA.</p> <p>MODELO: B-159. CABEZAL: BINOCULAR. OCULAR: WF10X/18MM. OBJETIVOS: DIN ACROMÁTICO 4X/10X/40X/100X. PLATINA: DE PLATO DOBLE, 125X116 MM CON PINZAS DE SUJECCIÓN. ENFOQUE: COAXIAL, MANDOS MACRO Y MICROMÉTRICO CON SISTEMA DE PARADA. CONDENSADOR: A.N.1.2 CON DIAFRAGMA. ILUMINADOR: LED 1W, CON ALIMENTADOR EXTERNO.</p> <p>JUEGO ÓPTICO ACROMÁTICO CON LONGITUD MECÁNICA DEL TUBO DE 160 MM, COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: -) ACROMÁTICO DIN 4X, A.N. 0.10, D.TRABAJO 18 MM -) ACROMÁTICO DIN 10X, A.N. 0.25, D.TRABAJO 7 MM -) ACROMÁTICO DIN 40X, A.N. 0.65, D.TRABAJO 0.53 MM -) ACROMÁTICO DIN 100X, A.N. 1.25, D.TRABAJO 0.13 MM (INMERSIÓN EN ACEITE) LAS ÓPTICAS HAN SIDO TRATADAS CON UN SISTEMA ANTI-HONGOS CABEZAL DE OBSERVACIÓN BINOCULAR, INCLINADO 30° Y GIRATORIO 360°. REGULACIÓN DIÓPTICA DEL PORTAOCCULAR IZQUIERDO. REGULACIÓN DE LA DISTANCIA INTERPUPILAR 48-75 MM</p>	OPTIKA (ITALIA)	B-159	\$ 7,337.09	\$ 7,337.09	120	18 MESES
40	1	FLAMEADOR DE BEBIDAS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO APLICA	NO APLICA
41	2	MALETIN PARA MAESTRO CON EQUIPO BASICO PARA LABORATORIO EN MICROESCALA	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO APLICA	NO APLICA
42	1	<p>CAMPANA PARA EXTRACCION DE HUMOS Y GASES CAMPANA PARA EXTRACCION DE HUMOS Y GASES (100 CM), TIENE PUERTA TIPO GUILLOTINA DE CRISTAL TEMPLADO DE 5MM SUPERFICIE DE TRABAJO DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA QUIMICA, EXTERIOR DE LAMINA ROLADA CON RECUBRIMIENTO EPOXICO, CONTROL CON MICROPROCESADOR, EXTRACTOR INTEGRADO CON MOTOR DE VELOCIDAD VARIABLE DE 800 A 1400 WATTS. INCLUYE: LAMPARA FLUORESCENTE (1X15W), LAMPARA UV (1X20W), 2 CONTACTOS POLARIZADOS, LLAVES PARA GAS, AGUA, VACIO Y DESAGUE. BASE CON GABINETE DE ACERO Y DOS PUERTAS. MEDIDAS INTERNAS 82 * 62 * 75 CM (L*W*H), MEDIDAS TOTALES: 100 * 75 * 220 CM (L*W*H). OPERA CON 110V. MODELO BIOBASE</p>	LUZEREN	FH1000A	\$ 66,847.00	\$ 66,847.00	60 DIAS	12 MESES
43	1	<p>REFRIGERADOR VERTICAL 28 PIES CUBICOS DE CAPACIDAD, 2 PUERTAS DE CRISTAL. CAPACIDAD: 504 LITROS, REFRIGERANTE: R134A, VOLTAJE NOMINAL: 120V, TIPO DE ILUMINACION: FLUORESCENTE, COMPRESOR: 1/3, CONDENSADOR: VENTILACION FORZADA.</p>	TORREY	VRD28	\$ 20,579.25	\$ 20,579.25	21 DIAS	12 MESES

[Handwritten signature]

3

2
 1
 4
 R.F.C. [REDACTED]

4

5
 6



R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 SEMS
 LI-SEMS-033-FCIEMS16-2017



PROPUESTA ECONOMICA
 18 DE OCTUBRE de 2017



[Redacted]
 [Redacted]
 [Redacted]

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

44	10	MALETIN PARA MAESTRO CON EQUIPO BASICO PARA LABORATORIO EN MICROESCALA	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO APLICA	NO APLICA
45	2	CENTRIFUGADORA CLÍNICA DM0412S: IDEAL PARA LA SEPARACIÓN DE SUERO, PLASMA, UREA, MUESTRAS DE SANGRE Y OTRAS APLICACIONES DE RUTINA EN LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y HOSPITALES. EL DM0412S CUMPLE CON LAS NORMAS Y NORMAS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS: -ALTA PRECISIÓN DE VELOCIDAD, EXCELENTE RENDIMIENTO -RPM SE PUEDE CONFIGURAR Y MOSTRAR -LA OPERACIÓN PUEDE CRONOMETRARSE DE 1 SEGUNDO A 99 MINUTOS O CONTINUA. -EL TEMPORIZADOR COMIENZA UNA VEZ QUE SE ALCANZA LA VELOCIDAD ESTABLECIDA, POR LO QUE EL TIEMPO DE SEPARACIÓN ES MÁS PRECISO. -LOS GIROS RÁPIDOS SON POSIBLES PRESIONANDO Y MANTENIENDO PRESIONADA LA TECLA PULSE -LIBERACIÓN AUTOMÁTICA DE LA TAPA CUANDO LA OPERACIÓN SE HA DETENIDO PARA AHORRAR TIEMPO DE PROCESAMIENTO. -PANTALLA LED FÁCIL DE LEER Y ALERTA DE SONIDO -ROTOR DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y EXCELENTE TECNOLOGÍA DE BALANCE PARA UN FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO Y ESTABLE. -MOTOR DC IMPULSA RÁPIDAMENTE Y SIN ESFUERZO ACELERA EL ROTOR PARA ESTABLECER LA VELOCIDAD -LIBERACIÓN MANUAL DE LA PUERTA -VELOCIDAD: 300-4500RPM, INCREMENTOS DE 100RPM -CAPACIDAD DEL ROTOR : 8 TUBOS DE CENTRÍFUGA DE 15ML, 12 X 10ML / 7ML / 5ML DE VACUTAINER -MAX. RCF: 2490 G -TIEMPO DE EJECUCIÓN: TEMPORIZADOR DE 1 A 99 MINUTOS O FUNCIONAMIENTO CONTINUO -DIMENSIONES : (L) 11,0 \ (W) \ (H) 5,5 PULGADAS	SCIOLOGEX	943083439999	\$ 5,817.24	\$ 11,634.48	45 DIAS	12 MESES
46	5	MUEBLE DE GUARDADO ALTO 1.20X.60X1.05MT -C/2 PUERTAS CORREDIZAS DE CRISTAL, 1 ENTREPAÑO	LEEX	MU0500	\$ 3,564.00	\$ 17,820.00	30 DIAS	30 DIAS
MODULO TELCruz EN CASIMIRIO CASTILLO								
47	2	MESA CENTRAL PARA LABORATORIO T / C.A.P.F.C.E. 2400X1000X900MM CUBIERTA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, ESTRUCTURA CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROSTATICA CON CONOS, INCLUYE VALVULA COMBINADA TIPO CAPFCE CON ESPIGA	EQUIPAMIENTO ESCOLAR	EE487	\$ 10,706.50	\$ 21,413.00	30 DIAS	12 MESES
48	2	MESA DE LAVADO DE OLLAS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO APLICA	NO APLICA

2
4
5
6

[Handwritten signature]

3

[Redacted]
 [Redacted] C. P. [Redacted] TEL. [Redacted]

4

5

6



R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 SEMS
 LI-SEMS-033-FCIEMS16-2017



PROPUESTA ECONOMICA
 18 DE OCTUBRE de 2017



[Redacted] 2
 [Redacted] 4
 [Redacted] 5
 [Redacted] 6

49	2	MUEBLE DE GUARDADO ALTO 1.20X.60X1.05MT -C/2 PUERTAS CORREDIZAS DE CRISTAL, 1 ENTREPAÑO	LEEX	MU0500	\$ 3,564.00	\$ 7,128.00	30 DIAS	30 DIAS
50	2	MICROSCOPIO BINOCULAR, OBJETIVOS E-PLAN, CONTROL AUTOMÁTICO DE LUZ ALC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MODELO B-382PL-ALC CABEZAL: INOCULAR GIRATORIO 360°, INCLINADO 30° OCULARES GRAN CAMPO 10X/20 MM OBJETIVOS E-PLAN 4X, 10X, 40X, 100X (INMERSIÓN) REVOLVER QUINTUPLE, INTERIOR PLATINA 160X140MM DOBLE SUJECCIÓN, MECÁNICA NY 78X54MM ENFOQUE COAXIAL MACRO Y MICROMÉTRICO CON SISTEMA PARA LIMITAR SU RECORRIDO CONDENSADOR ABBE A.N.1,25, SISTEMA DE CENTRADO ILUMINACIÓN X-LED3 (HASTA 50,000MIL HORAS CON ALC TRANSFORMADOR EXTERNO: CORRIENTE DE ENTRADA 100-240V VAC 50-60HZ/ CORRIENTE DE SALIDA 6VDC 1" INCLUYE: FUNDA CUBRE POLVO FILTRO AZUL FILTRO AMARILLO FILTRO VERDE ACEITE DE INMERSION GARANTIA DE 24 MESES	OPTIKA (ITALIA)	B-382PL-ALC	\$ 19,863.36	\$ 39,726.72	120	18 MESES
51	10	BASE TUBULAR	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO APLICA	NO APLICA
52	1	MALETIN PARA ALUMNOS CON EQUIPO BASICO PARA LABORATORIO EN MICROESCALA	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO APLICA	NO APLICA
53	2	BALANZA ANALITICA CAPACIDAD 220 G X 0.1 MG DE SENSIBILIDAD ESPECIFICACIONES: CALIBRACIÓN INTERNA PLATO DE PESAJE DE 85MM DE DIÁMETRO RESOLUCIÓN DESDE 0.01MG MODOS DE PORCENTAJE Y CONTEO VARIAS UNIDADES DE MEDICION INTERFASE RS-232C Y SOFTWARE WINCT ESTAND	KERN	ABS 220-4N	\$ 26,978.33	\$ 53,956.66	60 DIAS	12 MESES
54	2	TERMOMETRO DIGITAL PARA INTERIORES Y EXTERIORES	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO APLICA	NO APLICA

3

2

1

4

[Redacted] cont. [Redacted] EL [Redacted]

4

5

6

1.- Se testan 15 RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testan 29 domicilios, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testan 19 firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testan 42 teléfonos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testan 28 páginas web, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

6.- Se testan 28 email, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.